

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2014

Presidencia del C. Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Diputado Presidente, le informo que hay una asistencia de 37 diputados. Existe el quórum legal.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

¿Existe algún diputado que falte de pasar lista de asistencia?

De conformidad con el acuerdo establecido en la sesión del día jueves de 3 de abril y toda vez que ha transcurrido más tiempo del fijado, se ordena el cierre del sistema electrónico de asistencia y se instruye a la Oficialía Mayor y a la Tesorería de este Organismo Legislativo lleven a cabo los descuentos que señala la normatividad interna de la Asamblea.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste se encuentra publicado en la Página Oficial de este Organo Legislativo en el apartado de Gaceta Parlamentaria y ha sido distribuida con antelación a cada diputada y diputado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, compañeros.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 9 de abril de 2014

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno del diputado Jesús Sesma Suárez, por el que solicita se realice una excitativa a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios Prácticas Parlamentarias a efecto de que dictamine un asunto.

5.- Uno del diputado Jesús Sesma Suárez, por el que solicita se realice una excitativa a las Comisiones Anidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a efecto de que dictaminen un asunto.

Iniciativas

6.- Iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar los artículos 29 fracción I, 31 fracción I de la Ley de Educación Física y del Deporte del Distrito Federal, para establecer la gratuidad del deporte infantil en el uso de las instalaciones deportivas de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que presenta el diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Aguas y Gestión Sustentable de Recursos Hídricos del Distrito Federal y que abroga la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican y se adicionan diversos artículos a la Ley de Salud del Distrito Federal, con el objeto de prevenir y combatir las denominadas adicciones comportamentales, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 23 bis de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Aguas del Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Ley de Salud para el Distrito Federal, y la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presentan los diputados Gabriel Gómez del Campo Gurza, Héctor Saúl Téllez Hernández y Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, que presentan los diputados Gabriel Gómez del Campo Gurza, Héctor Saúl Téllez Hernández y Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14, 17 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 254 bis del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero y adiciona contenido al párrafo cuarto del artículo 179 (acoso sexual) del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Proposiciones

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, para que establezca un mecanismo de coordinación y cooperación con el Gobierno del Distrito Federal y la delegación Iztapalapa con el fin de garantizar que durante las Obras de mantenimiento del sistema Cutzamala, el servicio no se interrumpido por más de 24 horas, previo acuerdo con las autoridades delegacionales y extensamente difundido entre la población, para que se tomen las medidas preventivas correspondientes, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales a que se conduzcan con respeto ante la figura de los héroes nacionales, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal, licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa

del Distrito Federal VI Legislatura, información específica del padrón de albergues privados para personas adultos mayores en el Distrito Federal, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Turismo, de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y de la delegación la Magdalena Contreras, todas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coordinen y ejerzan conjuntamente diversas acciones para promover y difundir el ciclismo de montaña como turismo alternativo en el parque ejidal San Nicolás Totolapan, que presenta la diputada Berta Alicia Cardona.

22.- Con punto de acuerdo para proponer a los ciudadanos Alfonso Cuarón Orozco y Emmanuel Lubezki Morgenstern reciban la Medalla al Mérito en Artes 2014 por su destacada trayectoria en la cinematografía mundial, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo para proponer a la ciudadana Paola Michell Longoria López, para recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2014, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo para solicitar al Contralor General del Distrito Federal, comience una investigación por el posible desvío de recursos públicos en la contratación y arrendamiento de camiones cisternas para el abastecimiento de agua potable, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de que se realice una investigación exhaustiva sobre los robos a la joyería La Pequeña Suiza, ubicada en el centro comercial Santa Fe, asimismo se exhorta a las autoridades correspondientes a fin de que en situaciones de riesgo, los usuarios tengan acceso a una evacuación inmediata de todas las instalaciones de los centros comerciales,

incluyendo estacionamientos, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y al Gobierno del Distrito Federal a efecto de que informen la situación actual de los puentes peatonales existentes en las distintas delegaciones de la ciudad y que se encuentran en descuido y sin mantenimiento, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental del Distrito Federal, Lic. Ricardo Ríos Garza, informe a este órgano legislativo el estado que guarda, las acciones implementadas y resultados obtenidos a la fecha respecto al sistema de información y análisis de la zona metropolitana del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, así como a los titulares de la Secretaría de desarrollo económico y Secretaría del Trabajo, todas instituciones del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, impulsen los centros de lactancia tanto al interior del Recinto Legislativo como en las dependencias del Gobierno local, con el fin de fomentar la productividad de las mujeres capitalinas, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal a que lleven a cabo visitas de verificación a los Establecimientos Mercantiles denominados *antros*, lo anterior con la finalidad de conocer si cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Jesús Rodríguez Almeida a implementar políticas en materia de prevención del delito y combate a la delincuencia en la delegación Coyoacán,

que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo referente a la utilización de bolsas biodegradables en el Distrito Federal, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública de Distrito Federal, informe a esta representación los resultados de la implementación del operativo *Pasajero Seguro* en los distintos puntos de revisión ubicados en el Distrito Federal y la viabilidad de su ampliación y permanencia, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la jefatura delegacional, a la Secretaría de Desarrollo Social y a la autoridad del Centro Histórico a que realice un estudio técnico, físico y apegado a la normatividad de la instalación eléctrica del mercado público San Juan Ernesto Pugibet 77, ubicado en la misma demarcación, con el fin de realizar con los concesionarios un convenio de colaboración para instalar una subestación o en su caso la compra de un transformador, ya que desde 1997 la entonces Luz y Fuerza del Centro mediante un reporte de inspección les pide reformar su contrato debido a la sobrecarga de energía, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, determina exhortar respetuosamente a todos los congresos locales de los Estados Unidos Mexicanos a homologar sus respectivos marcos jurídicos con el propio del Distrito Federal, en materia de Interrupción Legal del Embarazo (ILE), a objeto de que todas las mujeres de la República Mexicana cuenten con los mismos derechos sexuales y reproductivos, evitando así la discriminación estructural y sistemática que existe actualmente en nuestro país en dicha materia, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

35.- En conmemoración del aniversario luctuoso de Emiliano Zapata Salazar *El Caudillo del Sur*, que presenta el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 35 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 4 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual solicita que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior se realice la excitativa a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambientes, Protección Ecológica y Cambio Climático, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV Bis al artículo 4º, una fracción XI Bis al artículo 2º, una fracción VIII Bis al artículo 20, una fracción XIV Bis al artículo 25, se adiciona el artículo 82 Bis y se reforma la fracción III del artículo 77, todo ello de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, por lo que con fundamento en lo

dispuesto en los artículos 32 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia realiza la excitativa a las comisiones antes citadas a efecto de que dictamen la iniciativa en comento en el término de 5 días hábiles, informándoles que de lo contrario se procederá en términos de lo estipulado por la propia normatividad.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar los artículos 29 fracción I, 31 fracción I de la Ley de Educación Física y del Deporte del Distrito Federal para establecer la gratuidad del deporte infantil en el uso de las instalaciones deportivas de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Roberto Candia Ortega del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.- Gracias. Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros:

Uno de los grandes problemas de salud que enfrenta nuestro país, en particular las grandes ciudades es la obesidad, el sobrepeso, padecimiento provocado por la ingesta de alimentos de altas calorías y la falta de ejercicio, factores que desencadenan enfermedades crónico degenerativas, tales como la diabetes y la hipertensión arterial.

Por ello resulta indispensable fomentar el deporte en edades tempranas, ya que según datos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, cerca del 40 por ciento de las niñas y de los niños en edad escolar presentan obesidad o sobrepeso, siendo las delegaciones Iztacalco, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza las principales afectadas. Del total de las niñas y los niños, al menos el 10.6 por ciento ya presentan obesidad y un diagnóstico de hipertensión arterial.

Como servidores públicos, debemos proporcionar que las niñas y los niños puedan ejercitarse de diversas formas como: caminar diariamente, practicar algún deporte en grupo o individual, desde los niveles básicos hasta los más competitivos o de alto rendimiento. Es que la práctica deportiva constante genera una actividad y una disciplina que es muy importante paliativo contra los problemas de alcoholismo y drogadicción, incentiva y cohesión social que da

un sentido de pertenencia y factores determinantes en el desarrollo de las niñas y los niños. Así realizar alguna actividad deportiva siempre traerá beneficios a la población. Sin embargo, gran parte de los centros deportivos públicos que existen en las 16 delegaciones operan cobrando cuotas de lo que imposibilita a las personas de pocos recursos que tengan acceso a este tipo de espacios.

Es cierto que los programas implementados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal y la de Secretaría de Desarrollo Social, así como el Instituto del Deporte del Distrito Federal para impulsar la práctica deportiva, son un avance para el mejoramiento y el bienestar social de los capitalinos, pero resulta esto insuficiente.

Ahora bien, el artículo 6 de la Ley de Educación Física del Deporte del Distrito Federal, establece que el gobierno reconoce el derecho de todo individuo al conocimiento, difusión y práctica del deporte sin distinción, exclusión o restricción, basada en la condición social o económica, en tanto el artículo 31 señala que los Organos Político Administrativos de las Delegaciones tendrán la facultad de facilitar la plena utilización de las instalaciones deportivas en su demarcación.

De lo anterior se desprende que todos los ciudadanos tienen acceso al deporte, independientemente de su situación económica o social, hecho que el Estado debe garantizar. Sin embargo este derecho se ve disminuido por la falta de recursos para poder acceder a estos espacios deportivos, que aún siendo públicos se están cobrando cuotas.

Recordemos que el 29 de enero del 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reglas para el control y el manejo de los ingresos que recaudan por concepto de aprovechamiento y productos que se asignen de las dependencias delegacionales y órganos desconcentrados que generan mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.

Es por eso, compañeros, que hoy vengo a presentar esta iniciativa para que fomentemos y dejemos ingresos gratuitos a todos los menores de esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado y feliz cumpleaños. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en el numeral 7 y 27 han sido retirados del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican y se adicionan diversos artículos a la Ley de Salud del Distrito Federal con el objeto de prevenir y combatir las denominadas adicciones comportamentales, se concede el uso de la tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Esta iniciativa se pasa al final de este capítulo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 23-bis de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Honorable Asamblea:

En México desde el año 2005 el Consejo Nacional de Población publicó que la paternidad sin la figura materna se ha convertido en un sector en crecimiento.

En el estudio realizado por el mismo Consejo en el año 2009 se informó que en México existían 20.8 millones de familias, 4.5 millones están dirigidas por madres solteras y más de 900 mil por padres solteros, los cuales deben enfrentarse a una especie de prueba que plantea la sociedad que no espera o no cree que un hombre pueda realizar una tarea satisfactoriamente. Concluye que los papás que se quedan en el cuidado de sus hijos son una nueva realidad; viudos, divorciados, separados, demuestran que ellos también pueden ser cabeza de una familia monoparental.

Por su parte, el Centro de Apoyo de Asociación Americana de Psicología indica que las familias monoparentales siendo jefes de familia hombres afrontan presiones que las familias convencionales no viven, tales como el desempeño escolar del niño o problemas causados por las citas de los padres con sus nuevas relaciones.

En este sentido esta asociación señala que para el padre que acepta llevar la responsabilidad total de los hijos no es tarea fácil y que es necesario conjugar muchas obligaciones y evitar las presiones sociales externas pero sin caer en la soledad.

Al igual que las madres solteras, los hombres que con alguna situación toman la responsabilidad total sobre sus hijos se enfrentan a una fuerte carga de trabajo, deben ganarse la vida, cuidar a los hijos, ayudarles en sus tareas, preparar la comida, pagar las cuentas, reparar el automóvil y hacer las compras, cito.

Por su parte la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM establece que para una mujer o un hombre que tienen en sus manos a una familia las responsabilidades son idénticas, sus preocupaciones y tareas también, velar por la educación y la salud de los niños, vigilar su alimentación, estar al pendiente de sus necesidades, entre otras más. Señala que como sociedad se supone de manera errónea que solamente una mujer tiene la sensibilidad para la crianza, sin embargo existen valiosos ejemplos de padres que con esfuerzo, trabajo y responsabilidad tienen estupendas relaciones con sus hijos, así como de una familia unida y fuerte.

Asimismo, se indica que para entender el fenómeno de los padres solteros hay que ver el panorama general de la paternidad, en el que se puede observar que hay una clara transformación en este ámbito, lo cual se refleja en una vida cotidiana.

Por ello, para el Partido Verde Ecologista es preciso reconocer a todos los hombres que llevan con orgullo y con compromiso las riendas de su hogar, que están ocupados en organizar la vida laboral, las tareas de casa y que ven en cada uno de sus hijos lo importante del reto para sacarlos en esta vida.

En el ámbito legislativo desde hace varios años contamos con una Ley Sobre Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en donde entre otras cuestiones se establece: Tiene por objeto regular, proteger y garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer. También que serán principios rectores de igual sustantiva la equidad de género, la no discriminación y todos aquellos aplicables contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales de México a los que sea parte, la legislación federal y la del Distrito Federal.

Al respecto, se entenderá por equidad de género el principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Sin embargo, la realidad es que los hombres padres de familia se encuentran en la actualidad en una discriminación en la Ciudad de México, ya que para la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal establece que: *Queda prohibida cualquier forma de discriminación imputable a entes públicos por razón de su sexo, género, condición jurídica, estado civil o cualquier otra que tenga por efecto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos, libertades fundamentales, así como la igualdad de las personas.*

Por ello consideramos como un acto de discriminación hacia los hombres padres solteros de acceso a programas sociales como el de vivienda, apoyos

económicos o a la atención médica para él y sus hijos, tal y como así sucede en el caso de las madres solteras, por lo que presentamos esta propuesta con el fin de dar atención a este sector conocido como hombres padres de familia solteros.

De manera concreta la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal debe prescribir lo siguiente: *Los entes públicos en el ámbito de competencia llevarán a cabo, entre otras medidas positivas a favor de la igualdad de oportunidades para los hombres, las siguientes:*

I.- Dar atención, asistencia, información, educación y asesoría en la salud, así como en la salud sexual y reproductiva, atención de cáncer de mama y prostático de forma completa, actualizada, personalizada y libre de estereotipos, prejuicios o estigmas.

II.- Dar atención preferente en materia de vivienda y asignación de las propiedades inmuebles en los programas de desarrollo social a padres solteros.

III.- Implementar los lineamientos y reglas de operación de programas de apoyo económico a hombres padres solteros que vivan en el Distrito Federal.

IV.- Implementar los lineamientos, acciones, medidas y mecanismos que contiene la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal.

V.- Apoyos y capacitación en el empleo para la atención de sus hijos, hijas, así como la capacidad de entender sus necesidades básicas primarias.

Espero que nadie esté en esta situación.

Muchas gracias a todos los diputados por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Aguas del Distrito Federal, la Ley de

Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Ley de Salud para el Distrito Federal y la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados:

Presento ante esta Soberanía, iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de Ley de Aguas del Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Ley de Salud para el Distrito Federal y la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. Dicha iniciativa se encuentra en armonía con el programa de gobierno capitalino denominado Pídela y tómala, el cual se anunció también en diciembre del año pasado y tiene que ver con el hecho de ofrecer agua gratuita en restaurantes, y también recordarán ustedes que hace también algunos meses, en abril del año pasado, se aprobó por el Pleno de esta Asamblea el dictamen por el cual se reformaron los artículos 4º, 33, 119 y se adicionó el 144 bis de la Ley de Educación, para que todas las escuelas instalen bebederos y se les obligue a darles mantenimiento.

En síntesis son 3 iniciativas, 2 aprobadas y una que estoy presentando el día e hoy: La primera de ellas, aprobada, se refiere para que todas las escuelas públicas del Distrito Federal tengan y cuenten bebederos de agua potable para nuestras niñas y niños; la segunda iniciativa para que todos los restaurantes donde se vendan alimentos tengan la obligación de ofertar agua gratuita a todos los comensales. Esta iniciativa también ya se aprobó por el Pleno de esta Asamblea. Ambas iniciativas se encuentran pendientes de la promulgación por parte del Jefe de Gobierno.

Ahora presento una tercera iniciativa, se refiere a que todos los parques, jardines, oficinas gubernamentales del Distrito Federal, así como oficinas públicas y centros comerciales tengan la obligación de tener bebederos de agua potable para todos los usuarios de estos establecimientos.

Con ello, con estas 3 iniciativas ya promulgadas, tendríamos la posibilidad de que esta Ciudad sea amable, que tenga la posibilidad de ofrecer agua gratuita para todas y todos.

La iniciativa que hoy se presenta reforma diversos ordenamientos legales para crear la obligación que tiene tanto el gobierno como los particulares de garantizar el pleno derecho al agua, es dotar los mecanismos legales para su realización por parte de las autoridades y particulares.

Con estas 3 iniciativas vamos a tener que sea, como decía, esta Ciudad amigable con los niños, los jóvenes, los habitantes y los visitantes de la Capital, en donde cualquier persona que tengan sed, tenga la certeza de que será satisfecha con agua de calidad.

El Gobierno de la Ciudad anunció que la instalación de bebederos en oficinas públicas se realizará la primera etapa en las 74 dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y posteriormente en parques y plazas públicas.

Por tal motivo con estas reformas legales que estoy proponiendo, cerraremos el ciclo de las 3 iniciativas que en definitiva harán a la Ciudad de México una ciudad de vanguardia en este país.

Rogaría, señor Presidente, por economía parlamentaria, sea inscrita en el Diario de los Debates íntegramente la iniciativa que hoy presento.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre propio y de los diputados Héctor Saúl Téllez

Hernández y Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre propio y de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla y del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, presentamos la siguiente iniciativa.

La administración pública del Distrito Federal podrá otorgar concesiones o permisos administrativos temporales revocables, PATR, conforme a lo establecido por la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal.

Siendo los PATR en la actualidad el medio por el cual por el que se presta el servicio de parquímetros en la Ciudad de México y cuya transparencia demanda la ciudadanía, es importante que los ciudadanos puedan verificar los movimientos, ya sean adquisiciones, enajenaciones o desincorporaciones, así como las concesiones y permisos que otorga el Gobierno del Distrito Federal a particulares para aprovechar los bienes públicos de la Ciudad, por lo que transparentar las inscripciones echas en el Registro del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal mediante su publicación en Internet como una de las obligaciones del órgano ejecutivo establecidas en el Artículo 15 de la Ley de Transparencia, siendo estos datos información pública que de oficio deberá de transparentar el Gobierno del Distrito Federal, sin necesidad de que medie una solicitud de información y facilitará el monitoreo ciudadano sobre el patrimonio de nuestra Ciudad.

Acortar la distancia entre los ciudadanos y las autoridades, así como aumentar los mecanismos y/o canales de comunicación en las instituciones del Estado, son cada día más necesarios en virtud de los avances tecnológicos y sobre todo de que cada día se tienen ciudadanos más informados, más interesados en las cuestiones públicas y por ende más exigentes en el ejercicio de sus derechos.

En virtud de lo anterior se plantea en la presente iniciativa adicionar una fracción al Artículo 15 de la Ley de Transparencia que prevea como obligación del órgano ejecutivo del Distrito Federal la publicación en el sitio de Internet de

la información que prevé el Artículo 120 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre propio y de los diputados Gabriel Gómez del Campo Gurza y Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Hemos dicho antes que dentro de la administración pública pocos actos jurídicos son tan polémicos como los permisos administrativos temporales revocables, los famosos PATR, actos jurídicos que inciden en el patrimonio inmobiliario del Distrito Federal.

La Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público señala en su Artículo 5º que un permiso administrativo temporal revocable es el acto administrativo en virtud del cual la administración pública otorga a una persona física o moral el uso de bienes inmuebles propiedad del Distrito Federal, ya sean del dominio público o privado. De igual forma se ordena que los permisos administrativos temporales revocables podrán ser a título gratuito y a título oneroso.

Ahora bien, los PATR por ley tienen una vigencia máxima de 10 años, que podrán prorrogarse sobre todo cuando tenga como finalidad la asistencia privada, el desarrollo de actividades educativas y deportivas, así como las que reporten un beneficio en general a la comunidad o se deriven de proyectos para el desarrollo del Distrito Federal.

Asimismo, cuando el permiso sea otorgado para actividades comerciales o de lucro, la prórroga de la vigencia del permiso no podrá exceder de 2 veces del plazo original por el cual se otorgó.

La realidad es que la desconfianza en los PATR se debe a la poca información de fácil acceso que se tiene a ellos y en específico en el tema de parquímetros debido a la lejanía que las autoridades tienen con los habitantes de las zonas en las que se pretende opere el programa *Ecoparq*, que es encabezado por la autoridad del espacio público, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el Distrito Federal.

Cálculos conservadores indican que el Gobierno del Distrito Federal podría recibir al menos 100 millones de pesos al mes en publicidad. No debemos olvidar que en diciembre del 2013 el Metro subió 2 pesos la tarifa al justificar falta de ingresos para infraestructura y mantenimiento.

Un ejemplo de PATR es que por falta de transparencia y claridad en los beneficios que se obtienen en su otorgamiento, falta de información difundida entre la ciudadanía, falta de presentación de proyectos y sobre todo derivado de la opacidad en cómo serán manejados los recursos que se obtengan por el recaudo, es el referente al programa de Parquímetros o Estacionamientos en Vía Pública del programa *Ecoparq*, operado por la autoridad del espacio público, problemas que representan de manera genérica el descontento y punto de conflicto entre ciudadanos y autoridades.

El descontento por la opacidad y forma en que operan los PATR y la falta de comunicación entre vecinos de la ciudad y autoridades, se suscitó en la instalación de parquímetros en la Delegación Coyoacán para la operación del programa *Ecoparq*.

La información que requiere la ciudadanía, no se limita a informarle el funcionamiento de un programa como *Ecoparq*, que es privatizado a través del

acto administrativo de un PATR. El fondo de la problemática en realidad deriva de la falta de información en cuanto a los recursos que serán otorgados en beneficio de la ciudad y la ciudadanía, las razones de por qué el PATR es entregado a una persona moral y no a otra, si el beneficio público será mayor que el beneficio privado y posteriormente que exista un mecanismo en el que se pueda corroborar la información y los proyectos definidos.

De igual forma, otro aspecto de importancia que genera una problemática entre los vecinos, es que no existe hoy en día un mecanismo claro para la revisión de objetivos de los PATR, por lo que su derecho legítimo a conocer qué es lo que ocurre en la administración pública de su entorno cercano, sin duda lo encuentran como nugatorio, es decir, sin poderlo hacer válido.

Sin duda sería un error que el gobierno afecte al patrimonio del Distrito Federal para ser utilizado, explotado, usufructuado, usado y disfrutado por particulares que se enriquezcan o beneficien indebidamente en detrimento de la propia ciudad.

Otro caso similar a los referidos en cuanto al otorgamiento de PATR se refiere a los otorgados por la Oficialía Mayor del Gobierno Capitalino, a la empresa llamada 5M2 Andenes, mediante el cual se le otorgaron por 10 años permisos para explotar 3 mil 902 espacios publicitarios exteriores y 389 espacios multifuncionales en las primeras 4 líneas del Metrobús.

Los permisos firmados representan para el organismo de transporte un ingreso anual de 43 millones 358 mil pesos a entregarse en 4 bimestres, así como la posibilidad de utilizar el 10 por ciento de los espacios para la promoción de obras y acciones de la administración capitalina.

Así en principio un PATR otorgado para la explotación de servicios publicitarios señalaba que sería pagado el 25 por ciento de los ingresos totales, es decir, de seguir bajo el mismo esquema de operación y pago y contraprestación, los ingresos para la empresa privada serían de alrededor de 170 millones de pesos anuales, que por el término de 10 años que dura el permiso, el beneficio sería de aproximadamente 1 mil 700 millones de pesos, sin contar con el derecho a esa renovación.

Por todo lo anteriores, es claro que se necesitan crear mecanismos de transparencia y revisión de los PATR, no sólo para beneficiar a la ciudad, sino para generar certeza jurídica a todos quienes intervienen directa o indirectamente en su asignación, es decir, gobierno, permisionarios y ciudadanos.

Sin duda, no existe mejor forma para aterrizar programas y políticas públicas que la transparencia y la información y el punto más sensible de esto siempre será la obtención y utilización de recursos, ya que si se explota y afecta el patrimonio de la ciudad, que es patrimonio de todos, no existe razón ni lógica ni política ni jurídica que el mayor beneficio sea de pocos y los perjuicios de la mayoría.

La realidad administrativa nos obliga a actuar desde el Legislativo. Es claro que resulta de suma importancia dotar al Ejecutivo de las herramientas necesarias para su correcto trabajo y funcionamiento, pero esto debe de ir en correlación con la búsqueda del respeto de los derechos ciudadanos y de la equidad que debe existir entre gobernantes y gobernados.

Por lo expuesto, la presente iniciativa se focaliza en la evaluación periódica de los permisos que otorga el Gobierno del DF a particulares para aprovechar los bienes públicos de la ciudad con la participación de la sociedad civil, lo cual facilitará el monitoreo ciudadano sobre las cosas públicas que suceden en nuestra ciudad.

Acortar la distancia entre ciudadanos y las autoridades, los mecanismos y canales de comunicación en las instituciones del Estado, son cada día más necesarios derivado de los avances tecnológicos y sobre todo de que cada día se tienen ciudadanos más informados, más interesados en las cuestiones públicas y por ende más exigente en el ejercicio de sus derechos y de las funciones de los servidores públicos.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14, 17 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

La información sobre el destino de los recursos públicos es un bien de utilidad pública cuya publicidad debe estar fuera de toda duda. Es importante que la ciudadanía pueda conocer de forma detallada cuál es el destino del dinero en virtud de que el acceso a la información es un derecho humano contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en Tratados Internacionales ratificados por los Estados Unidos Mexicanos.

El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental y estructural de la sociedad mexicana contemporánea, por lo que es tiempo de que los sindicatos que reciben recursos públicos rindan cuentas a los ciudadanos abriendo el ejercicio de los recursos públicos que reciben al escrutinio, permitiendo una auténtica rendición de cuentas.

De la actual redacción del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal no se desprenden prácticas de detallar el uso de los recursos públicos causando opacidad y vaguedad en los reportes de su gasto por parte de los sindicatos que lo reciben, por lo que es necesario reformar la Ley de Transparencia a efecto de permitir a la ciudadanía conocer detalladamente la forma en que los recursos públicos percibidos y erogados por los sindicatos llegan a su destino final.

El citado artículo 30 no especifica la información que deben contener los informes sobre el gasto de los recursos públicos que reciben los sindicatos, por

lo que debemos modificar la norma a efecto de puntualizar la forma en la que los sindicatos deben reportar el gasto y así incluir en el artículo 14 una referencia a dicho artículo para que los entes obligados publiquen en sus sitios de Internet dicha información.

No rendir un informe detallado sobre el gasto de los recursos públicos entregados a los sindicatos es incumplir con los principios de información, transparencia y máxima publicidad, principios que protegen el acceso a la información como uno de los elementos constitutivos en los que se fundó la inclusión del derecho humano de acceso a la información pública en el artículo 6º de nuestra Constitución Política y cuya reglamentación local se encuentra en la Ley de Transparencia.

Lo aquí expuesto es de vital importancia para dar cumplimiento al texto del Apartado A del artículo 6º de nuestra Constitución, en virtud de haberse modificado su texto mediante reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero pasado y que incluyó en su fracción I como principio general que la información en posesión de sindicatos, en relación con los recursos públicos que reciban y ejerzan es pública, además de establecer que en la interpretación del texto constitucional deberá prevalecer el criterio de máxima publicidad de la información.

Sobre este tema el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de esta Asamblea Legislativa, mediante oficio firmado por el entonces Director General de dicho Instituto, en respuesta a una solicitud de opinión por parte de la Comisión de Transparencia de la Gestión de la V Legislatura, en relación con la pertinencia de una reforma a la Ley de Transparencia a efecto de transparentar los recursos públicos entregados a sindicatos, opinó lo siguiente: *Transparentar el uso y destino de los recursos públicos entregados a los sindicatos sería no sólo una contribución a la democracia sindical sino también a la vida democrática del país, ya que permitiría a las y los trabajadores que forman parte del sindicato y a la población en general conocer el uso y destino de dichos recursos.*

Además para que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal transparente aún más la información que detenta y que es del interés público,

la presente iniciativa plantea modificar la fracción III del artículo 17 de la Ley de Transparencia, a efecto de que se prevea la obligación para la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de publicar en su sitio de Internet, además del listado de los contratos colectivos de trabajo registrados ante dicha junta, cada uno de los documentos en los que se contengan dichos contratos colectivos de trabajo, los estatutos vigentes de las asociaciones registradas ante la junta, así como las tomas de nota de sus directivas.

La Ley Federal del Trabajo establece en su artículo 365 bis la obligación para la junta de publicar en su sitio de Internet la información de los registros de los sindicatos, así como el texto de los estatutos de estos e información mínima que debe de contener el registro.

El carácter de información pública que le atribuye esta ley especial en materia de trabajo a la información del artículo 365 bis hace necesario reformar la Ley de Transparencia para que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, como garante del efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales, asegure la correcta publicidad de esa información mediante la expedición de criterios mínimos bajo los cuales deberá publicarse.

Además, el 18 de mayo del 2000 en el marco del acuerdo citado de los tres países parte del TLCAN adoptaron como mecanismos fundamentales para el ejercicio de los derechos laborales los siguientes compromisos:

La publicación de un registro de sindicatos en forma abierta, incluso por Internet.

Que los trabajadores puedan contar con información sobre los contratos colectivos que rijan esos centros de trabajos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 254 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Oliva Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputadas:

La implementación del sistema penal acusatorio de corte adversarial que se encuentra en desarrollo tanto en el ámbito federal como en el Distrito Federal implica un gran reto para todas las instituciones de seguridad y de justicia. La emisión del Código Nacional de Procedimientos Penales constituye una decisión de Estado que significaría la homologación originaria de los procedimientos de orden acusatorio a partir del cumplimiento de las disposiciones transitorias.

De acuerdo a la reforma constitucional de octubre del 2013, las legislaturas estatales estamos igualmente en espera de la emisión de la legislación general en materia de medios alternos de solución de controversias y de ejecución de sanciones.

No obstante que la última reforma constitucional a la fracción XXI del artículo 73 concedió al Congreso Federal la facultad de emitir los ordenamientos señalados, es importante recordar que para que la implementación del nuevo sistema de justicia acusatorio sea satisfactorio para la ciudadanía y los legisladores y el gobierno, debemos sumar esfuerzos para actualizar todo el orden normativo de la Capital, para armonizarlo con la nueva realidad.

En este sentido será importante que el Código Penal sea sujeto de una exhaustiva revisión para que la aplicación de su contenido se realice de manera consecuente.

Como es sabido el sistema acusatorio privilegia principios fundamentales como son la presunción de inocencia y dispone de procedimientos horizontales, adversariales y de un muy saludable carácter garantista para las partes, especialmente para el imputado.

Respetando ese desideratum, la realidad de nuestro país y nuestra Capital, hace necesario actualizar el catálogo de tipos penales para sancionar conductas que arriesgan la sana convivencia y que, desafortunadamente, observamos como la sociedad padece nuevas realidades criminológicas.

El tal sentido es que consideramos oportuno el incluir en el Código Penal para el Distrito Federal la figura de *conspiración*. La *conspiración* es de limitada aplicación en orden jurídico nacional, pero seguramente se expandirá en el nuevo contexto acusatorio mediante la revisión de los ordenamientos sustantivos tanto del orden federal como local.

Definida como la conducta consistente en la resolución asumida de una manera concertada de cometer uno o varios delitos, nos parece que si dicho género este nuevo delito *conspiración* es de acuerdo al adjetivo con los delitos más lesivos de la nómina penal de la capital, estimamos que su tipificación será un instrumento que aplicado de acuerdo a los cánones del sistema acusatorio, puede implicar un avance en la generación del estado de seguridad y tranquilidad social.

Lo anterior es una verdad incontrovertible ya que como se sabe, en la actualidad las autoridades cuentan con la facultad constitucional de investigar para prevenir los delitos. Si se da el caso de que empleando dichas facultades y las técnicas de investigación inherentes es posible que se dé cuenta con la existencia de acuerdos conspirativos que obligan a la autoridad a actuar en consecuencia para detener el *iter criminis* eventual a través de la denuncia obligada o de la figura de flagrancia.

Ante la creación de figuras como el procedimiento abreviado, los criterios de oportunidad y otras figuras del entorno acusatorio creados para descongestionar el sistema, siempre será saludable que se regulen penalmente conductas potencialmente dañinas, atribuyéndole consecuencias jurídicas, a efecto de que la conspiración no se aplique a todos los delitos del catálogo de nuestra ley subjetiva, es que se refiere a los delitos previamente considerados para predicarse con el tipo penal de delincuencia organizada en el Distrito Federal, como son ataque a la paz pública, de conformidad con el artículo 362 del Código Penal, corrupción de persona menor de 18 años de edad o persona

que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o de persona que no tiene capacidad de resistir la conducta establecida en los artículos 184 y 185.

Por todo lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presente iniciativa que dice: Se crea el artículo 254 bis del Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue: *Se impondrá pena de 1 a 8 años de prisión y hasta 150 días de multa a quienes resuelvan de concierto cometer uno o varios de los delitos señalados en las fracciones del artículo anterior y de acuerdo a los medios de llevar a cabo su determinación.*

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero y adiciona contenido al párrafo cuarto del Artículo 179 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, buenas tardes.

El miércoles 2 de abril de 2014, a través de diversos medios de comunicación fueron divulgadas grabaciones y diversos datos de investigación periodística que asocian al Presidente del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, el señor Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, y personas de su equipo de trabajo, con la probable comisión de diversos ilícitos entre los que destacan el acoso sexual y la distracción de recursos públicos.

Sin prejuzgar sobre las potenciales responsabilidades penales a las que haya lugar, el hecho exhibió uno de los defectos estructurales que tiene nuestra actual norma penal local en materia de acoso sexual, a saber: Que es un delito que se persigue por querrela, es decir a petición de la parte ofendida sin excepción alguna.

En múltiples espacios de análisis las mujeres hemos insistido que en materia de delitos sexuales, cual es el caso del acoso sexual. Nuestras normas penales siguen careciendo de una integral y sistemática perspectiva de género, así como de un enfoque avanzado de victimología porque en tales normas no se suele considerar la desigual distribución de poder entre el sujeto activo quien comete el delito y el sujeto pasivo quien padece la acción delictiva, puede llevar a la inhibición de la parte más débil que casi siempre es una mujer o una niña, dejándola en un estado de impotencia e indefensión.

Cuando nuestra ley penal caracteriza el acoso sexual como un delito por querrela, en cuanto a su forma de persecución, está desconociendo una realidad lacerante y repetitiva que afecta sobre todo a las mujeres y esta realidad es que en muchos casos las mujeres deciden no querellarse al saber que su acosador cuenta con mayores elementos de presión, control, coacción, amenaza, daño y defensa que ellas.

En el delito de acoso sexual la batalla legal suele ser sumamente desigual en detrimento del sujeto pasivo del delito que casi siempre es una mujer. Este hecho se constituye como una clara deficiencia de nuestro derecho penal local.

Resulta esencial hacer leyes y seguir trabajando para mejorar leyes y diseñar política pública que eliminen el miedo y la demás experiencias debilitantes que padecen las mujeres en nuestra sociedad, como afirma ONU-Mujeres.

Hay qué tomar en consideración asimismo que las experiencias debilitantes que sufren las mujeres se acentúan en contextos de privación, pobreza, necesidad económica, escasez de recursos, extrema necesidad y/o drástica reducción patrimonial.

La vulnerabilidad de las mujeres que sufren acoso sexual aumenta en la medida en que la solicitud de favores sexuales se presenta en un contexto de urgente necesidad de ingreso. Esta realidad además debemos verla a la luz de

la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio del 2011, gracias a la cual nuestro Pacto Constitucional incorpora el principio propersona, en tanto que criterio hermenéutico fundamental para interpretación jurídica y para la delimitación del alcance de las normas del derecho, mirando siempre y en todo por la protección más amplia hacia las y los gobernados.

Atendiendo el espíritu constitucional del principio propersona, nuestro derecho penal local debe mirar por la máxima protección hacia las víctimas actuales y potenciales del delito de acoso sexual, tomando en consideración que las víctimas tenderán a abstenerse de interponer la correspondiente querrela, si perciben una situación original de profunda desventaja a favor del acosador.

Por ello la reforma y adición que propongo, aumenta la pena de dicho ilícito al pasar a un periodo de 2 a 4 años de prisión cuando actualmente es de 1 a 3 y abre la posibilidad para que en ciertos casos este delito se persiga de oficio por parte del Ministerio Público Local.

De aprobarse la reforma y la adición que propongo, el nuevo texto del artículo 179 quedaría de la siguiente manera:

Párrafo primero.

Artículo 179.- A quien solicite favores sexuales para sí o para una tercera persona o realice una conducta de naturaleza sexual indeseable para quien la recibe, que le cause un daño, sufrimiento psicoemocional, que lesione su dignidad, se le impondrá de 2 a 4 años de prisión.

Los párrafos segundo y tercero quedan igual y se adiciona el párrafo cuarto para quedar de la siguiente manera:

Este delito se perseguirá por querrela, salvo cuando se hagan del conocimiento público indicios suficientes para suponer la existencia de una distribución desigual de poder entre el sujeto activo y el sujeto pasivo que inhiba en este asumir la condición de querellante, en este caso el Ministerio Público actuará de oficio en defensa de las presuntas víctimas, garantizándoles la máxima protección posible.

Artículos Transitorios.

Artículo Primero.- La presente reforma y adición al artículo 179 del Código Penal para el Distrito Federal, entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Artículo Segundo.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Chairez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con tu venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta iniciativa y por economía parlamentaria, solicito se integre de forma total el texto de la misma en el Diario de los Debates.

El acceso a los denominados antros, restaurantes y bares se encuentra controlado por personas que en la jerga popular se les conoce como cadeneros, quienes con base en criterios totalmente arbitrarios y violatorios de los derechos fundamentales de los individuos tales como la apariencia física y el uso de la vestimenta, deciden a quien permitir la entrada o no a este tipo de establecimientos mercantiles.

También es preocupante que el personal de control de acceso y salida de los establecimientos mercantiles no cuenten con una capacitación en materia de protección civil, debido a que son los operadores que en caso de emergencia deben regular y organizar la salida de las personas de los mismos.

Es importante destacar que los establecimientos mercantiles se encuentran obligados a elaborar un programa interno de protección civil, no capacitando a la totalidad de sus empleados, puesto que la capacitación genera un costo adicional para el titular del establecimiento, aproximadamente de 200 pesos por cada trabajador.

Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y salvaguardar la integridad física de las y los usuarios de los establecimientos mercantiles, es un tema que debe ser tratado en calidad de urgente, por ser el personal de control de acceso de salida y el primer contacto con los usuarios. Por ello resulta relevante que cuenten con una capacitación integral de protección civil, primeros auxilios, derechos humanos y seguridad.

Por lo expuesto con anterioridad, el objeto de esta iniciativa radica en que el Consejo de Evaluación de Riesgos y el organismo encargado de la protección y promoción de los derechos humanos en el Distrito Federal se coordinen y colaboren en cuanto a la creación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos y protección civil dirigido específicamente al personal de control de acceso y salida de establecimientos mercantiles.

Asimismo, que se origine un padrón o registro del personal de control de acceso y salida de los establecimientos mercantiles, en el cual se asisten los datos que permitan identificarlos con el fin de otorgar seguridad a los usuarios de estos establecimientos en una situación de emergencia o en caso de que se cometa una violación a sus derechos fundamentales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo refrenda su compromiso para salvaguardar los valores jurídicos tutelados por excelencia, que son la vida y la seguridad de las personas que acuden a este tipo de sitios, por lo que presento esta iniciativa para quedar como sigue:

Artículo 2.- Para los efectos de esta ley se entenderá por: XXIV. Sistema de Seguridad. Personal debidamente capacitado en las materias de protección civil, primeros auxilios, derechos humanos y seguridad, así como el conjunto de equipos y sistemas tecnológicos con el que deben contar los establecimientos mercantiles de impacto zonal, de manera que se garantice la integridad física y

el respeto irrestricto de los derechos humanos a las y los clientes, usuarios y personal que labore en el establecimiento mercantil.

Artículo 8.- Corresponde a las delegaciones: VIII. Otorgar o negar el documento que acredite al personal de control de acceso y salida de los establecimientos mercantiles que se encuentran debidamente capacitados en materia de derechos humanos y protección civil, así como elaborar, digitalizar y mantener actualizado el padrón del personal de control de acceso y salida de los establecimientos mercantiles que operen en sus demarcaciones.

Artículo 10 Apartado A: X. En caso de reunir a más de 50 personas entre clientes y empleados, contar con un personal capacitado en materia de seguridad, protección civil y salud, además de un botiquín equipado con medicinas, material e instrumentos de curación necesarios para brindar primeros auxilios.

XV. El personal de control de acceso y salida de los establecimientos mercantiles deberán contar con la debida capacitación en materia de protección civil y derechos humanos, así como deberán dirigirse a los clientes y usuarios sin estigmatizaciones o conductas discriminatorias, debiendo contar con una identificación que esté a la vista de las y los clientes que lo acredite como empleado de dicho establecimiento.

Apartado B: VI. Los establecimientos de impacto zonal además deberán ser capacitados en materia de derechos humanos con el fin de garantizar el respeto irrestricto de los mismos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-

Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud de la diputada Polimnia Romana Sierra Barcena para incorporar al orden del día una iniciativa con

proyecto de decreto por el que reforma el Código Civil del Distrito Federal. Por lo tanto, se solicita a la Secretaría consultar al Pleno si es de incorporarse dicho asunto al final del capítulo correspondiente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión de la iniciativa que la diputada Polimnia Romana somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Civil del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

Confinadas y confinados históricamente a estar incomunicados entre sí y sin una posibilidad de organizarse en la defensa de sus derechos, en la segunda mitad del siglo XX inicia el movimiento por los derechos de las y los trabajadores sexuales.

La primera gran batalla inicia en 1973 con la luchadora social Margos Saint James, quien pone en la mesa del debate político de aquella época el tema de los derechos de las trabajadoras sexuales.

La división sexual del trabajo propició la construcción de estereotipos y roles que han dejado a las mujeres con pocas o nulas posibilidades de participar en la esfera pública, de trascender más allá del deber ser para ser, de apropiarse de su cuerpo y de tomar sus propias decisiones.

La lucha por lograr el reconocimiento del carácter laboral del trabajo sexual e independiente y no asalariado ha sido incesante en diversos países para pasar de un estado jurídico prohibicionista, que tiene como política el tomar acciones

policíacas ante cualquier oferta sexual pública o privada, que implique una retribución económica, ya que para el Estado bajo el esquema prohibicionista la persona que practica genera un trabajo sexual es una infractora o delincuente y debe responder ante la justicia por su conducta.

La prostitución se da en un contexto social, económico y cultural determinado, en un entorno en que existen desequilibrios estructurales, sociales, económicos, políticos y de género, se trata de una estructura de Estado que reduce o nulifica las opciones de vida y de subsistencia.

La ausencia de normas que reconozcan esta práctica como un trabajo permite la existencia de políticas públicas que lo criminalizan, reprimen, elevando con ello la vulnerabilidad de quienes lo ejercen. Esta condición se ha convertido en un obstáculo que impide el pleno ejercicio de los derechos de las y los trabajadores sexuales, lo cual se ha materializado en una violencia institucional que se ejerce por parte de la policía por distintas instancias públicas, entre ellas las de salud, e incluso por el Poder Judicial.

Actualmente las personas que ejercen la prostitución sufren violencia institucional por parte de la policía y de distintas instituciones en el ámbito administrativo y desde el Poder Judicial hasta el sistema de salud. Estas personas son denigradas, discriminadas y estigmatizadas, de manera tácitas o explícita se les niega el reconocimiento, goce y el ejercicio de sus derechos, lo que redundo en exclusión y marginación que se agudizan cuando se trata de prostitución callejera.

El sistema constitucional ha generado las bases para el reconocimiento del carácter laboral independiente y no asalariado de las trabajadoras sexuales, lo anterior con motivo de la resolución de la Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, Paula María García Villegas, emitida el mes de enero del presente año, en donde el Poder Judicial de la Federación, en la que se asume, define y reconoce una lucha que toma su mayor auge en el año 95 para lograr el reconocimiento del carácter laboral del trabajo sexual e independiente y no asalariado en México.

En la resolución de mérito, la juez reconoce el carácter laboral del trabajo sexual, sustentado en el artículo 5 de nuestro máximo ordenamiento, al

considerarlo como un oficio amparado por la libertad de trabajo que propugna, por el derecho de la libertad de todas las personas para dedicarse a la profesión u ocupación que elijan, asimismo decreta inconstitucionalidad del artículo 24 fracción VII de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que señala lo siguiente:

Artículo 24.- Son infracciones contra la tranquilidad de las personas: VII. Invitar a la prostitución o ejercerla, así como solicitar dicho servicio. En todo caso sólo procederá la presentación del probable infractor cuando exista queja vecinal.

La resolución no sólo esconde el derecho a la libertad de todas las personas para dedicarse a la profesión u ocupación que elijan, entre ellos el trabajo sexual voluntario, sino que además reconoce en él un servicio personal que debe ser sujeto de justa retribución y protegido por la Constitución.

Las personas que por decisión propia deciden seguir ejerciendo la prostitución, ésta debe ser reconocido como un proyecto de vida que se debe dignificar a través de políticas y programas institucionales de seguridad social, salud, educación y condiciones dignas de empleo.

Así es de proponerse a este Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la adecuación de nuestro marco normativo a fin de garantizar el respeto al derecho y reconocimiento de carácter laboral independiente y no asalariado de las y los trabajadores sexuales y abolir los resquicios del sistema de persecución y castigo de estas trabajadoras y trabajadores por uno que respete y reconozca.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Muchas gracias al diputado Antonio Padierna por acompañarme en esta iniciativa y muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Llerenas, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Con el objeto de pedirle a la diputada Polimnia si puedo suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Que sí acepta, diputado. Diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto.

EL C. PRESIDENTE.- Con el mismo objeto. Gracias, diputado.

¿Alguien más? Diputada Miriam.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Para solicitar a la diputada Polimnia si me permite también suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. También con el mismo objeto el diputado Adrián Michel, diputada Romana.

Rocío Sánchez, con el mismo objeto. Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican y adicionan diversos artículos a la Ley de Salud del Distrito Federal, con el objeto de prevenir y combatir las denominadas adicciones comportamentales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Someto a la consideración de esta soberanía, la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican y adicionan diversos artículos a la Ley de Salud del Distrito Federal, con el objeto de prevenir y combatir las denominadas adicciones comportamentales, bajo la siguiente exposición de motivos.

Las adicciones comportamentales son una serie de alteraciones vinculadas a conductas y actividades humanas, están asociadas a experiencias placenteras, pero no están relacionadas con la ingestión de sustancias químicas ni otro tipo

de drogas. Los adictos son personas que presentan compulsión a la realización de la conducta, con un carácter ascendente. Las conductas pueden ser por ejemplo jugar por dinero, comprar, permanecer frente a una computadora u otros dispositivos electrónicos por un excesivo periodo de tiempo.

En la actualidad se incluyen en el manual diagnóstico de los trastornos mentales como trastornos del control de impulsos. Las conductas evocadas se han ubicado en el terreno de las adicciones en virtud de que a pesar de no estar ligadas a sustancia alguna su actividad compulsiva es incontrolable. En el caso de que le sea imposible la ejecución de la conducta adictiva, ellos presentan niveles de ansiedad muy intensos que solo se calman cuando se genera la conducta, lo que implica pérdida de control y cuando ésta se suspende, la aparición de un síndrome de abstinencia con síntomas físicos que se aprecian cuando se suspende la conducta adictiva. Se presenta también un fenómeno de tolerancia caracterizado por la necesidad de aumentar la sensación de la conducta adictiva, lo que equivale a un incremento de la dosis.

Hoy la delincuencia organizada es el problema más grande que enfrenta la sociedad mundial, ya que además de su enorme organización y eficiencia, han creado un sistema económico clandestino que genera ingresos superiores al producto interno bruto de muchas naciones.

Las adicciones comportamentales encuentran un caldo de cultivo en los casinos y centros de juego pues es en estos lugares en donde tiene lugar el lavado de dinero, la prostitución, la trata de personas y se da la proliferación de las multiadicciones. Este fenómeno amenaza a la sociedad mundial.

Un fenómeno o un problema como es el juego patológico y las adicciones comportamentales donde además la incidencia de adolescentes es relevante y creciente a nivel internacional, nos hace comprender la importancia de las medidas dirigidas a objetivos de prevención, teniendo como centro de atención el hogar y la escuela, así como crear un proceso de evaluación que permita conocer la evolución de este fenómeno a nivel nacional.

Para dar satisfacción a las necesidades de la población del Distrito Federal en materia de un combate real a las adicciones comportamentales presento ante ustedes esta iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican y se

adicionan diversos artículos a la Ley de Salud del Distrito Federal con el objeto de prevenir y combatir las denominadas adicciones comportamentales.

De ello se adiciona al Artículo 5º, la fracción XIII, para quedar en la siguiente manera:

Artículo 5, fracción XIII.- La atención integral y la prevención a las adicciones comportamentales.

XIV.- La protección contra riesgos sanitarios.

Se adicionan el Artículo 183 Bis.- La Secretaría de Salud y el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en el ámbito de sus respectivas competencias se coordinarán para la ejecución del programa contra las adicciones comportamentales que comprenderá, entre otras, las siguientes acciones:

I.- La prevención, el tratamiento y la rehabilitación de problemas originados por las adicciones comportamentales.

II.- La educación sobre los efectos nocivos de las adicciones comportamentales en la salud y en las relaciones sociales y familiares dirigida especialmente a la familia y a los adolescentes a través de la comunicación.

III.- La educación a la familia y a la sociedad sobre las diversas modalidades de las adicciones comportamentales.

Artículo 83 Ter.- La Secretaría de Salud del Distrito Federal y el IAPA, elaborarán un estudio sobre las adicciones comportamentales para establecer causas, características y consecuencias en la Ciudad de México, así como la frecuencia de las mismas.

I.- Las causas de las adicciones comportamentales y las acciones para combatirlas.

II.- Los efectos de la publicidad en la incidencia de las adicciones comportamentales.

III.- Efectos nocivos y repercusiones de las adicciones comportamentales sobre los ámbitos familiar, social y laboral.

IV.- Comorbilidad entre las adicciones comportamentales y las adicciones a sustancias.

Artículo 83 quarter.- La Secretaría de Salud elaborará un programa contra las adicciones comportamentales y lo ejecutará en coordinación con las autoridades educativas y de procuración de justicia del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. solicito se publique íntegro en la Gaceta Parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Antes de iniciar la presentación de los puntos de acuerdo, esta Presidencia le solicita a los diputados lleguen con puntualidad al inicio de las sesiones a efecto de evitar que se les descuenta de su dieta la inasistencia respectiva, pues el registro electrónico se cerrará a las 11:15 horas.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que establezca un mecanismo de coordinación y cooperación con el Gobierno del Distrito Federal y la delegación Iztapalapa, con el fin de garantizar que durante las obras de mantenimiento del Sistema Cutzamala el servicio no sea interrumpido por más de 24 horas, previo acuerdo con las autoridades delegacionales y extensamente difundido entre la población para que se tomen las medidas preventivas correspondientes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Gracias señor Presidente.

Solicito que se inserte la totalidad de la propuesta en el Diario de los Debates.

Antecedentes:

Primero.- El pasado 19 de marzo en reunión de trabajo con la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el

Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, que como parte del mantenimiento del Sistema Cutzamala del 17 al 21 de abril, habría un corte total de agua lo que tendría un impacto serio en la delegación Iztapalapa, pues la primera en resentir el recorte y la última en volver a recibir el suministro es la delegación Iztapalapa, pues la fuente más retirada de la entrada de esta fuente de suministro es esta Delegación.

Segundo.- Sin embargo en un brevísimo comunicado el 21 de marzo, la Comisión Nacional de Agua informó que no se llevaría a cabo el mantenimiento mayor del sistema Cutzamala que abastece menos del 30 por ciento del abasto de agua potable del Valle de México, aunque confirmó que durante el presente año se continuará dando mantenimiento rutinario al sistema, pues es necesario cuidar, reequipar y renovar a este sistema, ya que una falla podría afectar severamente a la ciudadanía, además informó que en las siguientes semanas se acordará un calendario que reduzca la afectación de la ciudadanía y que permita a la CONAGUA mantener la confiabilidad del sistema.

Tercero.- Por su parte el Jefe Delegacional en Iztapalapa, Jesús Valencia, el pasado 24 de marzo dijo que en un corte al ciento por ciento del suministro de agua potable, proveniente del Sistema Cutzamala, afectaría de manera dramática a los habitantes de la Delegación. Además la demarcación tiene un déficit del 21 por ciento en abasto de agua, por lo que en un recorte total agudiza el impacto en los 2 millones de habitantes de Iztapalapa, por lo que está dispuesto a encabezar actos de resistencia civil para evitar el corte en el suministro de agua potable.

Cuarto.- El pasado 25 de marzo, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentó el plan *Agua para el Futuro*, señalando el compromiso gubernamental para que en el 2018 todos los capitalinos tengan acceso a agua potable, de calidad, además se precisó que este programa se extenderá hasta el 2025, que incluye también la rehabilitación de 3 mil 115 kilómetros de tubería con el fin de evitar fugas del líquido, la construcción de 19 plantas potabilizadoras y la rehabilitación de otras 16, así como 39 pozos de absorción, 18 presas de gaviones en suelo de conservación, además de obras de drenaje en 15 colonias consideradas como de riesgo de inundaciones ubicadas en las

delegaciones Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Considerandos:

Primero.- Que es indispensable que los trabajos de mantenimiento del Sistema Cutzamala genere un impacto coordinado, controlado y supervisado por las autoridades federales, el Gobierno del Distrito Federal y de las Jefaturas Delegacionales, con el fin de no dañar más al estrés hídrico que se vive en la delegación Iztapalapa.

Segundo.- Que la suspensión total del suministro proveniente del Sistema Cutzamala, tiene un impacto mayor en la delegación Iztapalapa, toda vez que es la primera en agotar el suministro y la última en volver a recibir el vital líquido. Este impacto es mayor y se vuelve dramático cuando supera las 24 horas.

Por lo que se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que establezca un mecanismo de coordinación y cooperación con el Gobierno del Distrito Federal y la delegación Iztapalapa, con el fin de garantizar que durante las obras de mantenimiento del Sistema Cutzamala, el servicio no se interrumpa por más de 24 horas previo acuerdo con las autoridades delegacionales y sea extensamente difundido entre la población para que se tomen las medidas preventivas correspondientes.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Dione Anguiano Flores, es considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se enroca el punto enlistado en el numeral 19 con el punto enlistado en el numeral 28.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, así como a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría del Trabajo, todas instituciones del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones impulsen los Centros de Lactancia, tanto al interior del Recinto Legislativo como en las dependencias del Gobierno Local, con el fin de fomentar la productividad de las mujeres capitalinas, se concede el uso de la tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente.

Antes que nada, quiero agradecer el acompañamiento de los diputados Federico Döring y la diputada Olivia Garza en la presentación del presente punto de acuerdo.

Como es sabido, el pasado 2 de abril de este año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se modifican diversas leyes federales con el objetivo de poder hacer de las obligaciones tanto del gobierno como de los empresarios la instalación de Centros de Lactancia al interior de sus instalaciones.

Bien sabemos que las mujeres representan poco más de la mitad de la población, sin embargo tenemos una deuda histórica con el género femenino ya que al día de hoy su aportación a la riqueza, al empleo, a la producción tanto de esta ciudad como del país no equipara su proporción en cuanto a cantidad.

A pesar de los avances que ha tenido nuestra legislación respecto a la equidad de género, aún no son suficientes para poder permitir la realización y el liderazgo de todas las mujeres en sus ámbitos profesionales.

De acuerdo al Banco Mundial y a diversos análisis internacionales, las mujeres no únicamente invierten más tiempo en el cuidado de sus hijos sino que son las que deben de sacrificar más su salario para poder continuar en una vida laboral después de haber sido madres.

Cada hijo reduce en un promedio 2 años la vida laboral de una mujer, sin embargo las mujeres que regresan a sus trabajos o a cualquier otro, vamos, que se reincorporan a la vida laboral formal, ganan en promedio 70 por ciento de su último salario, es decir, se les penaliza, tienen que bajar un pequeño peldaño en su vida profesional, en su vida laboral, para poder cumplir con sus responsabilidades familiares.

Es por eso que yo vengo el día de hoy a poner esta propuesta sobre la mesa, ya que los Centros de Lactancia traen consigo diversos beneficios tanto para las mujeres en lo particular como para la economía de la ciudad y del país. Por una parte, las madres y los niños se encuentran en una situación favorable ya que los Centros de Lactancia benefician el desarrollo físico e intelectual de los

niños en sus primeros años de vida, como ya lo han demostrado diversos estudios científicos.

Sin embargo, también genera un incentivo muy favorable para las mujeres para no tener qué sacrificar ni su ingreso ni sus años de vida laboral para poder seguir participando en la economía y poder convivir con sus obligaciones familiares.

El punto de acuerdo en mención va en dos sentidos. En primer lugar se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a instalar un Centro de Lactancia para los trabajadores y las trabajadoras que quieran traer a sus bebés junto con las esposas respectivas o si es que son mujeres que trabajan en esta Asamblea puedan tener una hora al menos de su tiempo para poder tener esta práctica en beneficio de los niños. Esto ya es una obligación a la cual nos tenemos que ceñir en cuanto a la legislación federal, sin embargo creo que debemos de predicar con el ejemplo y ser el primer parlamento a nivel nacional en dar cumplimiento puntual a esta obligación.

El segundo exhorto que se hace desde esta Tribuna es a través de la Comisión Interdependencial encabezada por la Secretaría de Desarrollo Económico, en conjunto con la Secretaría del Trabajo, para que también todas las secretarías del gabinete y también las instituciones del gabinete ampliado puedan contar con un centro de lactancia para las madres trabajadoras que se encuentran en sus instalaciones.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de ser el ejemplo para los demás, para la ciudadanía y para el resto de quienes se encuentran en el servicio público.

Por esta misma razón también debo anunciar que el grupo parlamentario de Acción Nacional en esta Asamblea instalará también su propio centro de lactancia en los siguientes días, pero creo que debe ser éste un esfuerzo común, debe ser un esfuerzo institucional y es por esa razón por la cual exhortamos a la Comisión de Gobierno a dar cumplimiento a este ordenamiento federal en el plazo más inmediato posible.

Está en nuestras manos poder cerrar la brecha de participación laboral femenina y también está en nuestras manos poder dotar de mejores

oportunidades a las mujeres para que éstas puedan continuar siendo un activo para la economía de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal, licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura

información específica del padrón de albergues privados para personas adultas mayores en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Turismo, de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, y de la delegación Magdalena Contreras, todas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coordinen y ejerzan conjuntamente diversas acciones para promover y difundir el ciclismo de montaña como turismo alternativo en el parque ejidal San Nicolás Totolapan, suscrita por la diputada Bertha Alicia Cardona. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Turismo y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 22, 23 y 24 se trasladan al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a efecto de que se realice una investigación exhaustiva sobre los robos a la joyería *La Pequeña Suiza*, ubicada en el Centro Comercial Santa Fe, asimismo se exhorta a las autoridades correspondientes a fin de que en situaciones de riesgo los usuarios tengan acceso a una evacuación inmediata de todas las instalaciones de los centros comerciales, incluyendo estacionamientos, se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Diputadas y diputados.

Con su venia, Presidente.

Los centros comerciales son lugar de esparcimiento y reunión para miles de personas, quienes pueden pasar horas dentro de estos lugares haciendo compras, conversando, comiendo o simplemente pasando un momento de ocio en los diferentes espacios que se ofertan en estos lugares. Acuden por igual familias con niños y bebés, como parejas y grupos de amigos, y es por esta concentración de personas, que una de las preocupaciones principales de los dueños o de los administradores de los centros comerciales debe de ser garantizar la seguridad de los cientos o miles de visitantes que acuden a estos establecimientos.

Los riesgos son variados, desde un sismo hasta un incendio o robo y se debería de tener los protocolos necesarios para prevenir y también para enfrentar este tipo de eventualidades. Es evidente que lo primordial es proteger a las personas, pero también es importante proteger los bienes. En efecto, después de las personas lo que importa es el patrimonio de las personas que tienen invertido parte o todo su dinero o todo en distintos establecimientos.

Una de las variables que complica de manera importante es el poder garantizar la seguridad en estos dos aspectos, es el público puesto que cuenta con una alta rotación y una concurrencia masiva incremental, sobre todo en horarios pico y días feriados, fines de semana o fiestas y vacaciones, lo cual incrementa los esfuerzos de control que deben dedicarse en esos objetivos.

En los últimos meses los diferentes medios de comunicación se han encargado de informar a la ciudadanía sobre los distintos asaltos que han ocurrido a los locales ubicados en el interior de distintos centros comerciales en la Ciudad de México. Así tenemos, por citar algunos ejemplos, los asaltos a la joyería Crystal en la Plaza Galerías, en la colonia Anzures, a la joyería ubicada Crystal también en Plaza Tepeyac, en la joyería Expresiones en Galería Coapa y en la joyería La Pequeña Suiza ubicada en el centro comercial Santa Fe. El caso de esta última llamada de atención pues en un lapso de 3 meses ha sido objeto de dos robos, uno a finales de diciembre de 2013 y otro a mediados de marzo del año en curso, las personas que se encontraban en el lugar fueron víctimas del temor, pulsación y desesperación, entre otros por las situaciones que estaban viviendo y algunos que se encontraban en el lugar han expresado su inconformidad que ante esta situación los administradores del estacionamiento

no les permiten una salida rápida libre del lugar sin antes pagar el boleto de estacionamiento.

Es verdad que la pérdida económica de dar libre la salida del estacionamiento puede resultar significativa, sin embargo como se mencionó al principio, lo primordial es en situación como esta es garantizar la seguridad de las personas y no son pocas las que ante una situación como la descrita lo único que busca es salir del lugar, regresar a su casa y sentirse seguros.

En apoyo a los propietarios de los lugares dentro de los centros comerciales, se exhorta a las autoridades hacer que en este, dentro de sus facultades, para encontrar a los culpables y reciban el castigo que la ley señala, que se mande un mensaje a los delincuentes que no habrá impunidad ante sus actos y se le dé también un mensaje a los ciudadanos que su seguridad está garantizada.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y al Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que informen la situación actual de los puentes peatonales existentes en las distintas delegaciones de la Ciudad y que se encuentran en descuido y sin mantenimiento, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que se conduzcan con respeto ante la figura de los héroes nacionales, se concede el uso de la tribuna a la diputada María

Gabriela Salido Magos, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia diputado Presidente.

Como todos los que estudiamos historia en la primaria sabemos de la historia de don Miguel Hidalgo y Costilla o *El Cura Hidalgo, Padre de la Patria*, nacido el 8 de mayo de 1753, en Pénjamo, y fallecido en Chihuahua un 30 de julio de 1811. Se le llama *Padre de la Patria* porque inició el movimiento independentista de nuestro país.

La madrugada del 16 de septiembre de 1810 Hidalgo enarboló un estandarte con la imagen de nuestra Señora de Guadalupe, lanzando así el llamado *Grito de Dolores*. Hasta aquí el dato histórico para recordar.

Es correcto que a partir de la alternancia en el gobierno de la delegación Miguel Hidalgo quien logró como candidato tal cosa se siente bien, orgulloso de su logro, como candidato en su momento, tal cosa lo hace sentir bien orgulloso y uno entre más de dos mil similares que se producen cada tres años en todo el país.

En ocasiones para algunos estas experiencias ya sea de pérdida o triunfo pueden ser traumáticas, pero al parecer le ha resultado el fenómeno al ganador mayor que al dejado la plaza en manos de otro partido político.

Recientemente se ha difundido por redes sociales una imagen que a continuación mostraré y que se encuentra en los muros de la delegación Miguel Hidalgo. Recientemente, como podrán observar, es un fotomontaje de la imagen de don Miguel Hidalgo y Costilla y el actual Jefe Delegacional, Víctor Hugo Romo Guerra. La imagen habla por sí sola y demuestra la ociosidad, la falta de respeto a los héroes nacionales y el desprecio por el servicio público, sin descontar el derroche de recursos humanos y materiales para este fin, que no es importante la cantidad de la que se trate, sino la acción plasmada.

A mí parecer señalaría y una vez evaluado el comportamiento del Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, no sólo en esta acción, sino acumulando las imágenes difundidas para el informe anual de actividades, sin descontar algunas otras que demuestran un magnánimo egocentrismo.

Como diputada local en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me preocupa la estabilidad y sustentabilidad a las decisiones que se están tomando en la delegación Miguel Hidalgo, ya que los criterios me resultan ahora confusos dada las muestras que he mencionado.

El poder público es algo que en ocasiones y para algunas personas es complicado de manejar y más aún cuando el tiempo avanza y se pierde el miedo a estar equivocado y se pierden las proporciones guardadas entre los Héroes que iniciaron un proceso liberador de Independencia en una nación y alguien que apenas gobierna una porción pequeña del país. Qué le diría al señor Romo para hablar de su realidad, que apenas representa el 6 por ciento de la Ciudad de México y un escaso tercio del punto porcentual de todo el país.

Estoy cierta que respuestas habrá muchas, desde el fanatismo que ha generado su figura pública y que fue producto de un regalo, hasta la admiración que muchos o muchas le tienen, muchos de los legisladores que me acompañan en esta Asamblea han tenido la oportunidad de ser gobierno y no imagino o recuerdo una imagen similar.

No imagino por ejemplo al diputado Santillán a lado de Alvaro Obregón o bien al diputado Alejandro Piña compartiendo los mismos lentes que Venustiano Carranza o por decir el atuendo de Cuauhtémoc al lado del siempre bien vestido diputado Agustín Torres o por no dejar de lado al diputado Lobo a lado de Gustavo A. Madero.

Con mucho respeto a mis compañeros legisladores y que reconozco en ellos la templanza y el equilibrio en su carrera pública, aún cuando pertenezcamos a distintos partidos políticos, no podría concebir conociéndolos y habiendo trabajado con ellos, haber tenido tal...

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento, diputada.

¿Con qué objeto diputado Vidal Llerenas?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Si la diputada me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta una pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Yo le pediría que me deje terminar porque realmente creo que vale la pena y con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Permítale terminar, diputado. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Como les decía, no podría concebir conociéndolos y habiendo trabajado con ellos, haber tenido tal desliz; no sólo de permitirlo, sino de haber colgado el cuadro en los muros de la Jefatura Delegacional.

La percepción de la realidad que cada uno tenemos y el fenómeno de los recuerdos en ocasiones es una trampa mortal, los recuerdos, las imágenes creadas en nuestro cerebro que produce algún grado de alegría o estado de ánimo positivo muchos investigadores las han analizado por años para entender el placer producido y que nos ocasiona la percepción que nos hace llegar a tomar decisiones que nos alejan de la realidad y ésta se vuelve placentera, estimulante y produce las endorfinas necesarias, los estímulos adecuados y nos dice que estamos bien o que lo que percibimos es correcto y tomamos decisiones en consecuencia.

Estas decisiones que se pueden tomar en consecuencia y que parten de la simple broma o anécdota que al parecer no tiene importancia o puede formar parte de una adoración colectiva, pueden llegar al extremos de que una combinación adulatoria a las decisiones y una excesiva credibilidad sobre el poder que se le tienen, puede en ocasiones conflictuar la asertividad de las personas y eso es preocupante en un gobernante o alguien que cuenta con exceso control o influencia o bien simplemente lo que conocemos como poder.

Independientemente de que coincidamos o no partidistamente, somos garante en conjunto de que la vida de la ciudad y la convivencia entre los habitantes de la misma, tengan cordialidad y una dirección correcta.

Solicitaría respetuosamente al Jefe Delegacional que retirara de los muros delegacionales la imagen mencionada y a ustedes legisladores del Partido de la Revolución Democrática, que acompañaran al Jefe Delegacional Víctor Hugo Romo en una reflexión de su desempeño como parte del Gobierno de esta ciudad para hacer saber que no se asemeja a Miguel Hidalgo, que no puede ni

va a representar la independencia de México y que por el bien de los habitantes de la Delegación modifique por sí o con ayuda de ustedes o alguien más si fuese el caso, su percepción sobre la realidad y se dé cuenta que una fotografía no constituye Patria y libertad.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Va a aceptar la pregunta del diputado Vidal Llerenas?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Sí, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias. Hacer una pregunta, ya que la diputada toma el tema, qué piensa de dos situaciones que fueron muy difundidas en la opinión pública nacional. Una es cuando el entonces Presidente Vicente Fox en toma de posesión llevó un estandarte de la Virgen de Guadalupe e hizo uso de símbolos religiosos. Segundo, cuando el entonces senador Madero difundió una foto del vestido del señor Madero, fue antecesor entiendo, en una fiesta de disfraces y entonces él se disfrazó de Madero. ¿Esas situaciones también tendrían que ser reprobadas por la opinión pública o cuál es su opinión de esto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputado, como siempre usted poco asertivo, pero con gusto le contesto.

Esto ya fue sancionado por la autoridad en su momento, pero hoy lo que nos toca a nosotros es responder lo que está sucediendo el día de hoy en la ciudad, diputado, y yo creo que un exhorto para que los Jefes Delegacionales se conduzcan con respeto a los héroes de la patria no le resta hoy nada al partido mayoritario en la Ciudad de México.

Muchas gracias por su pregunta, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Santillán?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada o pedirle si me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Que por supuesto la acepta, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada.

La verdad es que me desconcierta el punto de acuerdo. Quisiera hacer varias preguntas.

Una de ellas: ¿Cuál sería la irregularidad del funcionario público en cuestión al momento de tener una fotografía con Hidalgo? No sé qué disposición de la Ley sobre Símbolos Patrios, el Escudo y la Bandera, se estaría violando con este principio, no sé qué disposición de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos se estaría violando, no sé qué disposición de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. De tal suerte que me parece que llegar a un punto en donde tengamos que exhortar a que no se haga un uso de, podemos exhortar que no se haga un uso indebido de los Símbolos Patrios, y hasta eso sería cuestionable. Usted recordará muy bien el moche del águila que hizo algún Gobierno Federal en sí clara violación a la Ley de Símbolos Patrios, a la ley que regula el Escudo Nacional.

¿Entonces cuál es el valor social fundamental que se estaría protegiendo con este exhorto?

Por sus respuestas, muchas gracias diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias a usted, diputado, por darme la oportunidad de contestarle.

En cuanto al tema que usted hace referencia, eso fue corregido en su momento.

Yo no estoy pidiendo que se aplique la ley y se sancione, estoy exhortando al respeto a los héroes que nos dieron patria y la verdad es que, diputado, yo a usted jamás lo vi de la mano de Alvaro Obregón.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promotora.

Esta Presidencia informa que la proposición enlistada en el numeral 29 ha sido retirada del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, a implementar políticas en materia de prevención del delito y combate a la delincuencia en la delegación Coyoacán, suscrita por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido

Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo referente a la utilización de bolsas biodegradables en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informe a esta representación los resultados de la implementación del operativo Pasajero Seguro en los distintos puntos de revisión ubicados en el Distrito Federal y la viabilidad de su ampliación y permanencia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputadas:

Diversos medios de comunicación han publicado que a fin de frenar los asaltos al transporte público algunos gobiernos locales han puesto en marcha operativos con policías encubiertos en puntos de revisión y cámaras dentro de las unidades de transporte público.

Baja California, Chihuahua, el Estado de México y Jalisco son los estados con mayor incidencia delictiva en este rubro. Abordar una unidad de transporte público, ya sea autobús o microbús, representa un riesgo para los pasajeros, que pueden sufrir algún asalto al interior de estos transportes.

Entre 2012 y 2013 los delitos de robo a bordo de transportes han tenido un repunte de entre 17 y 34% en los estados de Baja California, Chihuahua,

Estado de México y Jalisco, las entidades con más asaltos en la calle o en transporte público, según la más reciente encuesta nacional de victimización y percepción sobre inseguridad pública, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en tanto que en Oaxaca, Yucatán, Coahuila, Chiapas y Tlaxcala tienen la menor incidencia de delitos de este tipo.

Jesús Padilla Centeno, Presidente de la Asociación Mexicana de Transporte y Movilidad afirma que los gobiernos municipales son los primeros encargados de garantizar la seguridad de la población, por lo que algunos ya han puesto manos a la obra, por lo que comento lo siguiente:

En los municipios conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México, por ejemplo este tipo de ilícitos ha tenido un incremento gigantesco, es una realidad que no se puede ocultar. No obstante si se ponen en marcha programas de capacitación y profesionalización de los policías locales, y se les asigna para vigilar las rutas, ayudará a aminorar el problema.

Según la ENVIPE, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública, en el Distrito Federal hubo una disminución de 8% en el número de personas que dijeron haber sido víctimas de robo o asalto en la calle o en transporte público. A pesar de ello, junto con el Estado de México la capital del país concentra la mayor cantidad de este tipo de ilícitos. El avance se debe a que el Gobierno del Distrito Federal puso en marcha la Policía del Transporte, un cuerpo conformado por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública especializados en el combate de robo a bordo de estas unidades.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal reporta que en 2013 se iniciaron 376 averiguaciones previas por asalto a pasajeros en el transporte público colectivo Metro, 358 en taxis, mientras que a bordo de microbuses la cifra llega a 1,146. Las delegaciones con mayor número de averiguaciones previas son Gustavo A. Madero con 520, Iztapalapa con 483 y Cuauhtémoc con 466.

No obstante, el Subprocurador de Averiguaciones Previa desconcentrado de la dependencia, Oscar Montes de Oca Rosales, explicó que las zonas con mayor incidencia delictiva no son las más inseguras, lo que sucede es que ahí

es donde hay más actividad, más usuarios, lo cual propicia que haya mayor índice delictivo.

En este sentido la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha comenzado a implementar el operativo *Pasajero seguro* que se aplica en 10 puntos estratégicos de la Ciudad, a fin de disminuir los índices delictivos en robo a usuarios de taxi y microbús. Si titular, Jesús Rodríguez Almeida, ha expresado que en lo que va del año han sido detenidos casi 200 personas por robo a transporte de pasajeros, 180 detenidos por robo a transporte, lo que representa una disminución de 40% a este tipo de robos y 26% a bordo de microbuses, comprometiéndose a no dejar de realizar estos operativos en lugares donde prevalece esta problemática.

Se establecieron 10 puntos de revisión y en este operativo participan 100 elementos de la Policía de Proximidad. En la zona poniente se establecieron filtros de revisión en calzada Camarones y 22 de Febrero, en la delegación Azcapotzalco y en avenida Vasco de Quiroga y Pólvora, así como en el pueblo de Santa Fe, perímetro de Álvaro Obregón; en la zona sur se ubican en avenida Taxqueña y Escuela Naval; en la zona oriente los puntos de revisión están en calzada Ermita Iztapalapa y en el Eje 10 Sur y la autopista México-Puebla; en tanto en la zona norte se ubican en Juan de Dios Batiz y Miguel Bernal, en la delegación Gustavo A. Madero y calzada Ignacio Zaragoza en la delegación Venustiano Carranza; para la zona centro el punto de revisión del operativo Pasajero seguro se encuentra en Eje 1 Norte y avenida Paseo, de la Delegación Cuauhtémoc.

Consideramos que a fin de obtener resultados a largo plazo deberá continuarse con este tipo de acciones a fin de que se garantice la integridad física y psicológica de los ciudadanos y su patrimonio.

Por lo anterior se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe a esta representación los resultados de la implementación del operativo Pasajero seguro en los distintos puntos de revisión ubicados en el Distrito Federal y la viabilidad de su ampliación y, sobre todo, de su permanencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la jefatura delegacional, a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Autoridad del Centro Histórico, a que realicen un estudio técnico, físico y apegado a la normatividad de la instalación eléctrica del mercado público San Juan Ernesto Pugibet 77 ubicado en la misma demarcación, con el fin de realizar con los concesionarios un convenio de colaboración para instalar una subestación o en su caso la compra de un transformador, ya que desde 1997 la entonces Luz y Fuerza del Centro, mediante un reporte de inspección les pide reformar su contrato debido a la sobrecarga de energía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Buenas tardes. Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de las diputadas Ernestina Godoy Ramos, Claudia Guadalupe Cortés Quiroz y Ana Julia Hernández Pérez y el mío propio, presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución. Así también por economía parlamentaria solicitamos se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de Debates.

En el mercado de San Juan Pugibet, ubicado en Ernesto Pugibet número 21, ponen al alcance de todos los bolsillos productos de primera necesidad, el 80% son giros que requieren refrigeración, por lo que la red de energía eléctrica falla con frecuencia pues trabaja al 100% y representa una sobrecarga de trabajo. Dicha red trabaja de la siguiente manera: de día se energiza la sala de ventas y se apaga la refrigeración en el día, esto significa una alteración en el consumo de energía y representa pérdidas considerables en las ventas y además los fusibles cuentan solo con un listón de 40 amperes, mientras lo recomendable son 2 listones por fusible; el switch eléctrico alimenta el centro de carga de 125 a 250 amperes, alimenta a locales de comida, frutas, cabrito, entre otros; un tercer centro de carga de 125 a 250 que alimenta el alumbrado público y

locales. Los tres equipos suman un total de 650 amperes, como mínimo son 850 amperes como máximo lo que se requiere. Por tal motivo se requieren dos listones más.

Diariamente muchos comerciantes pasan gran parte del día en estos centros de abasto por lo que el resguardo de su integridad física y la de sus clientes es importante y se debe conjuntar esfuerzos para darle mantenimiento a la normatividad adecuada.

El Mercado Pugibet ha jugado un papel muy importante dentro del Centro Histórico. Tan es así que está contemplado dentro del Programa de Modernización de esta zona, además la caracteriza que pone a la venta productos especiales, exóticos y prehispánicos, lo que hace que sea más visitado este lugar.

Los locatarios en la búsqueda de aliviar este problema de energía, están dispuestos a aportar el 50 por ciento del costo y realizar con la jefatura delegacional un convenio de colaboración para que pueda ser instalado un transformador o una subestación y cumplir con lo requerido.

Por lo anterior expuesto se pone a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta de manera respetuosa al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Autoridad del Centro Histórico a que realice un estudio técnico, físico y apegado a la normatividad en instalación eléctrica del Mercado Público *San Juan Pugibet 77*, ubicado en la misma demarcación, con el fin de realizar con los concesionarios un convenio de colaboración para instalar una subestación o en su caso la compra de un transformador, ya que desde 1997 la entonces Luz y Fuerza del Centro, mediante un reporte de inspección, les pide retomar su contrato mediante la sobrecarga de energía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina exhortar respetuosamente a todos los Congresos Locales de los Estados Unidos Mexicanos a homologar sus respectivos marcos jurídicos con el propio del Distrito Federal en materia de interrupción legal del embarazo, a objeto de que todas las mujeres de la República Mexicana cuenten con los mismos derechos sexuales y reproductivos evitando así la discriminación estructural y sistemática que existe actualmente en nuestro país en dicha materia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Muchas gracias, diputado.

El 24 de abril de 2007 esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó las reformas y adiciones legales en materia penal y de salud que despenalizan la interrupción legal del embarazo hasta la décima segunda semana de gestación.

En mayo de 2007 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República interpusieron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación sendas acciones de inconstitucionalidad en contra de las reformas que despenalizaron la interrupción legal del embarazo, mismas que fueron resueltas por nuestro Máximo Tribunal a favor de esta Asamblea Legislativa.

Entre el 24 de abril del 2007 y el 28 de febrero del 2014, se han realizado 116 mil 537 interrupciones legales del embarazo en el Distrito Federal, con lo cual nuestra entidad federativa se coloca a la vanguardia en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en todo México y parte considerable de América Latina.

Del total de mujeres que han recurrido a la interrupción legal del embarazo, el 73 por ciento son habitantes del Distrito Federal, 24 por ciento son habitantes del vecino Estado de México y el restante 3 por ciento son habitantes de otros Estados de la Federación o de otros países.

Queda demostrado que la política del Distrito Federal en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, es la más avanzada y ha beneficiado a mujeres de otras entidades federativas y de otros países.

Desafortunadamente nuestro país vive una especie de síndrome de bipolaridad legislativa, ya que en el Distrito Federal, ciudad capital de la Unión, las mujeres pueden ejercer derechos reproductivos que en otras entidades federativas no sólo resultan prohibidos, sino altamente sancionados por la vía penal.

A este respecto, valga recordar tres extremos y vergonzosos ejemplos del reciente acontecer:

El caso de Adriana Manzanares Cayetano, indígena tlapaneca sentenciada a 22 años de prisión y quien recuperó su libertad en enero de 2014, después de

7 años en prisión, gracias a un amparo liso y llano, otorgado por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Borja?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para saber si la diputada me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, le permite al diputado Edgar Borja hacerle una pregunta?

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- No, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. No le permite, diputado Borja.

Continúe, diputada.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- El caso de Aracely Camargo, Susana Dueñas, Yolanda Martínez Montoya, Ana Rosa Padrón, Bonifacia Andrade, Ofelia Segura y Liliana Moreno, mujeres guanajuatenses que purgaban condenas de 25 años de prisión por abortar y que en febrero del 2013 fueron liberadas gracias a que la presión social logró que el Congreso del Estado de Guanajuato redujera la pena del delito de homicidio en grado de parentesco a un máximo de 10 años.

El caso de Hilda Deyanira López Cruz, joven huasteca, de 22 años, quien en agosto de 2013 fue absuelta definitivamente por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, tras haber sido sometida a proceso penal en 2009, acusada de haber abortado intencionalmente.

Asimismo, debemos recordar esto fuera del ámbito penal, el caso de las 8 mujeres que recientemente han sido atendidas de forma inadecuada en hospitales públicos de Oaxaca, denotando no sólo negligencia en el servicio y/o falta de recursos, sino también un inexistente o débil ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos más elementales en áreas geográficas demarcada pobreza en todo nuestro país.

Son muchos los casos que se puedan referir al respecto y todos en la misma dirección. Mientras que en el Distrito Federal, las mujeres pueden ejercer su

derecho a la interrupción legal del embarazo, en otras entidades federativas la ILE no sólo no es un derecho, sino que es un acto delictuoso.

La República Mexicana contraviene pues una de las modalidades del principio propersona inherente a la reforma constitucional de junio de 2011 en materia de derechos humanos, ya que entre otras cosas este principio supone que las personas deben ser beneficiadas por la norma del orden público más favorable a sus intereses legítimos.

Tomando en consideración que dentro de la República Mexicana la Legislación más avanzada en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres es la legislación del Distrito Federal, resulta lógico pensar que el máximo beneficio para todas las mujeres del país pasa por homologar todas las legislaciones locales a la legislación local más avanzada y desarrollada con respecto a los derechos humanos de las mujeres.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Por ello y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 1, 4, 40, 43 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en instrumentos internacionales como el Pacto de San José y la Convención Belén Do Para, solicito a esta Soberanía aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina exhortar respetuosamente a todos los Congresos Locales de los Estados Unidos Mexicanos a homologar sus respectivos marcos jurídicos con el propio del Distrito Federal en materia de interrupción legal del embarazo a objeto de que toda las mujeres de la República Mexicana cuenten con los mismos derechos sexuales y reproductivos, evitando así la discriminación estructural y sistemática que existe actualmente en nuestro país en dicha materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se registra el diputado Orlando Anaya González.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Muy buenas tardes.

Otra vez y con profunda pena y con profundo dolor estamos en una Tribuna de la ciudad discutiendo un tema que como ya ha insistido el Partido Acción Nacional de manera histórica es un tema que nos llena no sólo de pena, de dolor, sino también de vergüenza porque estamos negándole el derecho a vivir a los no nacidos, a quienes no tienen el don, el privilegio y la fortuna de poderse defender, de acabar y determinar con su vida.

Por supuesto que el voto en contra del Partido Acción Nacional para exhortar a los Estados a que terminen o a que inicien una legislación a favor del aborto, a favor de la muerte, es algo que no vamos a favorecer, es algo que no vamos a votar, por supuesto.

En el Partido Acción Nacional creemos de manera contundente y decidida en la vida desde la concepción hasta la muerte natural y por supuesto no compartimos y no avalamos una propuesta de esta naturaleza; y lo digo con mucho respeto para quien la ha subido a presentar a esta tribuna, a la diputada Rocío.

Sin embargo también quiero dar lectura a algunos ordenamientos de carácter internacional por los que se considera inviable esta propuesta profundamente infundamentada.

Diversos instrumentos internacionales obligan al Estado Mexicano desde la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 2011 a reconocer el derecho a la vida desde diferentes formas, como es el caso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en su artículo 3º establece lo siguiente: *Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad en su persona.*

Por otra parte, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos reconoce en su artículo 6º lo siguiente: *El derecho a la vida es inherente a la persona humana, el derecho estará protegido por la ley, nadie podrá ser privado de la vida de manera arbitraria.*

Otro ordenamiento, que es la Declaración Americana de los Derechos Humanos y la Convención Americana Sobre Derechos Humanos dicta lo siguiente: *Artículo 4º, derecho a la vida.- Toda persona tiene derecho a que se respete su vida, este derecho estará protegido por la ley y en general a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.*

Asimismo hay países que han determinado privilegiar el derecho a la vida desde la concepción en instrumentos tan importantes como la Constitución.

Por eso me parece que esta propuesta no tiene viabilidad, además de que hay que destacar algo importante y es algo que ha avanzado en una legislación muy importante a nivel nacional y tiene qué ver con la legislación que hemos iniciado varios actores desde el Partido Acción Nacional, es una cruzada a favor de la vida.

¿Qué busca esta cruzada? Hemos logrado que 18 estados del país reconozcan desde su Constitución estatal a la vida desde la concepción, es decir no hay lugar a que se dé una legislación a favor del aborto, por el contrario se privilegia el derecho a la vida desde la concepción.

¿Qué buscamos y qué pediríamos desde esta tribuna desde el Partido Acción Nacional? Que este gobierno reconozca que ha fracasado en la educación

sexual de adolescentes y de jóvenes. Se promueve el aborto por un lado, pero por otro lado la educación sexual no la ven ni la conocen, no existe, se ha vuelto un mito en esta ciudad la educación sexual, no se promueve de manera abierta el uso del condón siquiera femenino, se ha masculinizado la protección para tener relaciones sexuales.

Por eso desde el PAN decimos no al aborto, no queremos el aborto porque representa, no es un derecho, no representa un derecho, lo que representa es la muerte consumada y jamás apoyaremos una legislación que vaya a favor del aborto, lo que queremos es vida, que se respete, que la gente tenga el derecho a ser educada y a recibir valores desde su niñez hasta la vejez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada María Gabriela Salido?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Quisiera saber si le puedo hacer una pregunta al diputado Orlando Anaya.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Orlando Anaya ¿acepta la pregunta de la diputada Salido?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Sí, Presidente, acepto la pregunta de la diputada Salido.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado.

Escuchando su posicionamiento y haciendo una reflexión sobre lo que sucedió hace unos minutos en este Recinto, yo le preguntaría a usted si no tendríamos qué dedicarnos a otros temas de mayor trascendencia, como lo llamaban algunos diputados hace rato, en virtud de que tampoco podemos al parecer emitir opinión sobre la conducta de algunos servidores públicos porque se sienten agraviados, no deberíamos de estar, en lugar de tratar de decirles a

otros Estados qué hacer, y estar por otro lado exigiendo la soberanía, la posibilidad de que la Ciudad de México tenga esa libertad de ser y ser tratada como mayor de edad, igual que el resto de los estados, si no tendríamos qué estar más bien preocupados por lo que está sucediendo en temas que ya hemos mencionado, como la Línea 12, como el grado de corrupción, como la falta de certeza que tenemos en la aplicación de la ley, como la incapacidad del Ejecutivo de la Ciudad en la aplicación de las mismas leyes que esta Asamblea legislativa.

¿No cree usted que tendríamos que estar más bien hablando de esos temas en lugar de tratar de enmendarle la plana o tratar de conducir a otros estados del país en su propio esquema y forma de pensar de acuerdo incluso a la idiosincrasia local?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputada Salido.

Creo que aquí en esta Tribuna ha quedado evidente que se han tendido diferentes cortinas de humo para distraer la atención de los medios de comunicación, pero privilegiadamente de los ciudadanos, quienes no pueden ver los problemas que realmente tiene esta ciudad, como la inseguridad, los secuestros, cómo están consumiendo las drogas ilegales y las drogas legales a nuestros jóvenes, a nuestros adolescentes.

Me parece que el día de hoy también esto viene a distraer la atención de todo lo que ha ocurrido con el tema de la Línea 12, todo este gran fraude que ha ocurrido con esta construcción de Metro.

Me parece que no tendremos por qué estar haciéndole la tarea, como me preguntaba la diputada Gabriela Salido, del Partido Acción Nacional, para que un Congreso de un estado legisle de una u otra manera, para eso existen representaciones de partidos políticos, desde mi punto de vista, existen suficientes diputados y diputadas que pueden legislar o no por un tema que tiene qué ver con esto del aborto y la vida.

A mí me parece que no hay lugar a la propuesta, insisto, porque en primer lugar no podemos hacerle la tarea a otros Congresos y, en segundo lugar, porque hay 18 estados que afortunadamente han privilegiado el reconocimiento de la vida desde la concepción y en estos estados por supuesto que la

propuesta no tiene lugar y también me parece que si los tratados internacionales que ya he citado en esta Tribuna y que ha suscrito el gobierno mexicano y que ha ratificado el Senado de la República, que tienen por objeto reconoce los derechos de los no nacidos, reconocer la vida desde la concepción, por supuesto también pone en evidencia que esta propuesta no puede ser votada a favor por este Pleno de la Asamblea Legislativa.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Santillán?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Anaya si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿le permite una pregunta al diputado Santillán?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Con todo gusto, diputado Santillán.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

Entiendo perfectamente bien la postura del Partido Acción Nacional, me parece que fiel a la naturaleza del partido conservador y de derecha, creo que en ese sentido hay una congruencia importante, quiero reconocerle en primera instancia, pero no quisiera dejar pasar la oportunidad para hacer tres cuestionamientos.

Una, usted habla de que respetemos la autonomía legislativa y la capacidad de decisión de cada uno de los Congresos locales. ¿Qué opinión le merece entonces que las controversias constitucionales sobre el tema de interrupción legal del embarazo en el Distrito Federal hayan sido interpuestas precisamente por estados gobernados por el PAN, en contra de legislación aprobada en la Ciudad de México? ¿Entonces no podemos nosotros exhortar a que se legisle sobre el tema, pero si pueden exhortar gobiernos gobernados por el PAN y si

pueden interponer controversias constitucionales en contra de la opinión de este órgano legislativo? Sería la primera pregunta.

La segunda pregunta sería, usted habla de los tratados internacionales de los que México forma parte, ¿qué opinión le merece el análisis constitucional y de tratados internacionales que realizó la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el momento en que resolvió la constitucionalidad de las reformas aprobadas en este órgano legislativo en la materia y en donde la conclusión fue estas reformas son constitucionales, estas reformas no violan tratados internacionales, de tal suerte que cuál sería su opinión entonces sobre el resultado de esta controversia constitucional resuelta a favor de este órgano legislativo?

La tercera pregunta sería, si en su opinión, no podemos exhortar a los Congresos locales para que legislen sobre la materia, quisiera conocer su opinión, diputado, acerca de aquellas legislaciones retrógradas, aquellas legislaciones violatorias de derechos humanos que todavía tienen contemplado en sus Códigos Penales la criminalización a la mujer que decide interrumpir su embarazo, si le parece si es adecuado que se criminalice a las mujeres de esta manera, si en su opinión deben de mantenerse las legislaciones en las que todavía existen en algunos de los estados, deben de mantenerse estos tipos penales. Le preguntaría de manera muy puntual, usted y/o su partido pretenderían tal vez que en la Ciudad de México –no le sople, diputado Presidente-, y también le preguntaría si entonces sería propuesta de usted o de su partido que en la Ciudad de México se regresara a esos tipos penales para criminalizar a las mujeres.

Por sus respuestas, muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Anaya.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Muchas gracias diputado Santillán.

Por supuesto que el Partido Acción Nacional no está de acuerdo con el reconocimiento al aborto que existe ni en esta Ciudad ni en lugar del planeta ni en ningún lugar del país. Esto es algo que nos caracteriza como fuerza política

porque creemos en los derechos no sólo de los niños, de los no nacidos y también de las mujeres.

Por eso mis compañeras diputadas Gabriela Salido y Olivia Garza han presentado en esta tribuna una serie de ordenamientos e iniciativas que sí van en pro de las mujeres, que sí van en pro de los derechos de las mujeres y que buscamos que las mujeres tengan reconocimiento y una vida digna en esta Ciudad, que hoy en día el gobierno perredista no les ha podido brindar.

Por otro lado decirle que una controversia constitucional no se puede interponer entre Legislaturas.

Por otro lado también decirle que nosotros respetamos por supuesto la ley, por supuesto que no estamos a favor de criminalizar a las mujeres, pero sí estamos dispuestos a apoyar y a fortalecer todo lo que vaya a salvaguardar los derechos de las personas, de las mujeres, pero también de los nacidos, de los niños que no se pueden defender, de los niños que son ultrajados mediante la muerte que representa el aborto. Eso es lo que nosotros no vamos a respaldar jamás.

Por eso el PAN siendo congruente con sus doctrinas, con sus posturas y con su bagaje histórico que tiene y que lo respalda, jamás, jamás apoyaremos una legislación que represente el aborto.

Sí estamos en pro de los derechos de las mujeres, pero no de un derecho disfrazado que se llama derecho al aborto. El derecho al aborto representa la muerte, representa el derecho más vergonzoso que existe no sólo en esta Ciudad sino en otros lugares.

Nunca, nunca verá una voz del PAN que respalde una propuesta de ese tipo....

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado. ¿Con qué objeto, diputado Borja?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado que le pueda hacer una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿le permite hacerle una pregunta?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Sí, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Muchas gracias diputado.

Por ahí dicen que es muy fácil ser *candil de la calle y oscuridad de su casa*, y aquí en el Distrito Federal yo le quiero preguntar, diputado, ¿cree usted que el Gobierno del Distrito Federal ha cumplido su función cabalmente aumentando el predial, aumentando las tarifas de los microbuses, aumentando las tarifas del Metrobús, la tarifa del Metro que no funciona, ha combatido la corrupción de los delegados corruptos, ha combatido a los delegados que ofrecen favores sexuales, al tema de los PATR que regala prácticamente para parquímetros y para publicidad, usted cree que es no tenemos esos problemas como para estar exhortando a los Estados a que hagan algo cuando aquí el Gobierno está a un 40 por ciento de aprobación precisamente porque no se ha hecho nada desde el Ejecutivo quien llegó con el 65 por ciento....

EL C. PRESIDENTE.- Formule su pregunta por favor diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* ...y ahora está en el 40.

Mi pregunta es, ¿usted cree que vamos a exhortar o podemos exhortar a los Estados cuando aquí no se ha cumplido?

Muchas gracias diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado, ¿con qué objeto diputado Santana?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Le agradezco mucho que después de un minuto haya tomado la palabra, diputado.

Nada más para pedirle al diputado Borja que se ciña al tema, por su conducto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Adelante diputado Anaya.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias. Responderé al diputado Borja y reconocerle antes el recuento de todos los desastres o

noticias desafortunadas que ha acumulado este Jefe de Gobierno, que lleva muchos escándalos en un tan corto periodo.

Yo creo que precisamente por esos escándalos, por el fracaso que ha representado su administración en estos momentos, se han venido a presentar una serie de temas que en lugar de abonarle a la seguridad de los ciudadanos, a darles mejores servicios, de salud, hospitalarios, de transporte, yo creo que todos estos temas que se han venido a discutir como la marihuana, como el aborto, entre otros temas, son temas que solamente han servido para distraer la atención del ciudadano en los problemas que vive a diario; la señora que no se puede trasladar desde Tláhuac porque no sabemos quién cometió errores en el Metro, quien omitió, si fue Ebrard, si fue Mancera, si fue Ortega, todo eso es justamente lo que se ha subido a posicionar a la Tribuna de esta Ciudad para evitar que el ciudadano se dé cuenta de cómo ha sido engañado estos 18 años y me parece que el aborto es uno más.

Tenemos más de 100 mil abortos consumados hasta este día sin que se haya visto respaldada una política de salud en materia educativa, que los jóvenes o los adolescentes de esta ciudad puedan presumir que conocen de los riesgos por las infecciones de transmisión sexual.

Solamente para revisar, podemos incluso retar desde esta Tribuna revisar el programa de educación sexual de este gobierno y no podemos ver un solo rubro que se refiera a educación sexual. Si bien lo mencionan, hablan de él es como un mito, es como el Chupacabras, todo el mundo habla de él, pero nadie lo ha visto, nadie lo conoce.

Por eso el PAN ha insistido desde esta Tribuna que se difunda el uso del condón, que se promueva en educación sexual de manera integral pero con valores, con responsabilidad, con sentido humano y eso es lo que el PRD me parece que ha abandonado desde sus principios, porque ha sido una bandera que en años anteriores habían postulado, pero creo que la han abandonado así como este Jefe de Gobierno, no se siente si quiera cercano al partido que lo postuló para llegar a la jefatura de Gobierno.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Moguel?

Permítame. Sonido a su curul. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*

El tema que se estaba tratando es muy distinto al tema que el orador quiere ahora introducir. Yo le pido que pongamos orden y cuidado en esta sesión para no incurrir en discusiones bizantinas que finalmente no conducen a ninguna parte. Por tanto, señor Presidente, le pido que nos sujetemos al tema de que se trata.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, yo no puedo obligar a los diputados a que hablen sobre un tema. No puedo. Muchas gracias, diputado.

Continúe, diputado Anaya. ¿Ya concluyó?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Agradezco la tolerancia de mis compañeros legisladores de escuchar desde esta Tribuna los argumentos del PAN por no reconocer el derecho a la muerte que representa el aborto.

Continuo con la respuesta, diputado Borja. Insisto, esta serie de problemas que han sido abordados por este gobierno, que desgraciadamente lo han descarrilado de obtener una ciudad en desarrollo, a tener una ciudad que está inmersa en problemas, en un fracaso en el transporte, en un fracaso contra la corrupción, un fracaso para abatir la inseguridad, eso es lo que debería de ocupar esta Tribuna.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Moguel?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*

Señor Presidente, con el debido respeto a la Presidencia. Usted dice que no tiene facultades para inducir al orador para que se sujete al tema. Usted es el Presidente de la Mesa Directiva y si no tiene facultades o usted estima que no

tiene facultades, no y con el debido respeto porque usted es mi amigo, no sé por qué aceptó entonces el cargo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le voy a facilitar la versión estenográfica, diputado Moguel para que se entere perfectamente de lo que dije.

Continúe, diputado y acótese al tema a discusión.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias, Presidente.

Para terminar de contestar al diputado Borja. Insisto, esta serie de problemas que se han presentado en la ciudad, precisamente lo que quieren los ciudadanos es que se le dé una respuesta clara y en el tema del aborto ese es también lo que quiere la gente.

Hay una encuesta de juventud que aplicó el Gobierno Federal hace algunos años, en el 2010 si mal no recuerdo, donde los jóvenes expresaron su voz en diferentes temas y hay un tema importante y esos los que se dicen escuchar a las mayorías, a las minorías, los que se dicen que defienden los derechos pero en la realidad no defienden nada. Deberían de leer esta encuesta y deberían de ver qué opinan los jóvenes de entre 18 y 29 años con respecto al aborto, cerca del 62 por ciento de los jóvenes en todo el país rechazan el aborto como un derecho o como una medida de salud.

Solamente quiero dejar este dato para que tomemos conciencia y de verdad si creemos que hay qué poner orden, que hay que darle elementos para la salud o para que puedan tener una vida saludable los jóvenes, entonces pongamos el ejemplo, hagamos un trabajo serio desde esta Tribuna, desde este Órgano Legislativo para promover una educación sexual que vaya dirigida hacia los jóvenes.

Cuántos puntos, cuántas iniciativas han rechazado, la mayoría, del Partido Acción Nacional que tienen qué ver con estos temas, si se trata de congruencia, pongamos el ejemplo en esa materia.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Urincho?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Si el orador me permite hacer una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Anaya, le permite al diputado Urincho hacerle una pregunta?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, agradezco, diputado Orlando, aparte de ser compañero de esta Asamblea somos grandes amigos.

Solamente una serie de preguntas muy breves.

Obviamente la primera preguntarle: ¿Es usted integrante de la Comisión de Salud de esta Asamblea Legislativa?

La segunda pregunta es: Qué comentarios nos puede verter sobre ciertos hechos en donde gobiernos panistas, por ejemplo el de Guanajuato, con el caso de esta señorita, esta joven Lucero, fue criminalizada, fue violentada en sus derechos humanos, y eso que no estamos hablando de un derecho libertario de sexualidad o de reproducción, fue totalmente agredida. Por el simple hecho de comportarse de cierta forma, todo el gobierno de Acción Nacional allá en el Estado de Guanajuato se volcó a agredir a esa jovencita.

Precisamente qué opinión nos toma cuando el Gobierno Federal, el Ejecutivo Federal en su momento encabezado por el señor Vicente Fox Quezada, impidió que aquí en el Distrito Federal pudiesen distribuirse los libros en materia de educación sexual y precisamente siendo titular con el respectivo Secretario de Educación Pública impidieron aquí en la ciudad que se pudiesen otorgar esos libros en las escuelas públicas.

Por favor, diputado, le agradezco sus respuestas.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado.

Solamente comentar que el Gobierno de Guanajuato, panista por cierto, tiene un programa diferente al del Gobierno de la Ciudad, es un gobierno que se ha

caracterizado por dar un método claro y específico de educación sexual para los jóvenes. Por eso ese Estado tiene una de las tasas más bajas de embarazo adolescente en este país, a diferencia del Gobierno de la Ciudad o de la Ciudad de México, que tiene el tercer lugar a nivel nacional en tasas de embarazo adolescente. Esa es una pequeña diferencia.

La siguiente, pues sí, efectivamente soy integrante de la Comisión de Salud, por eso también hablo de este tema.

La tercera que tiene qué ver con el desarrollo que ha tenido el PAN en esa materia, yo le puedo decir que lo hacemos porque reconocemos la vida de los niños, porque nos interesa que todos estén protegidos.

Por supuesto que no compartimos ideas de criminalizar a las mujeres, queremos que las mujeres tengan sus derechos plenos, pero tan tiene derecho la mujer como tiene derecho el no nacido.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, una última pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Urincho, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, nada más si me permite una última pregunta mi gran amigo el diputado Orlando.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Anaya, permite una pregunta al diputado Urincho, su gran amigo?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Le agradezco.

Diputado Orlando, estamos informando que usted pertenece a la Comisión de Salud: ¿No cree usted de importancia el mantener como política de salud

pública el que puedan acceder las mujeres por ciertas circunstancias a que puedan interrumpir el embarazo? ¿No cree que sería de gran ayuda?

Yo me acuerdo, diputado, que usted ha estado en las comparecencias del Secretario de Salud y ha escuchado los motivos, y hay qué decirlo tal y como son las cosas, los altos porcentajes de las jovencitas, jóvenes que tienen instrucción académica de bachillerato o a nivel universitario y que son esos altos porcentajes de que están presentando precisamente esas interrupciones del embarazo.

Independientemente de un contexto dogmático, doctrinal, usted qué opina sobre esta política de salud pública dirigida a las mujeres en este concepto, en esta materia en exclusivo.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado.

La opinión de la bancada del PAN es muy clara, hemos venido manifestando en cada una de las comparecencias del Secretario de Salud en esta Asamblea Legislativa la opacidad con la que se ha conducido ese programa, por eso no estamos de acuerdo ni lo estaremos. Porque en primer lugar se interrumpe la vida de quien no puede defenderse, en primer en primer lugar.

En segundo lugar porque hay una opacidad como en muchos programas del Gobierno de la Ciudad, no se sabe con exactitud cuántos abortos se han practicado, se habla de una estimación de cerca de 106 mil; no tiene la Secretaría de Salud del Distrito Federal siquiera un control de los abortos que se practican en clínicas privadas.

La tasa de mortalidad materna en el Distrito Federal es de las más altas del país, comparado con Oaxaca, con Chiapas. Eso es lo que nos llama a estar pidiendo constantemente una legislación en pro de las mujeres embarazadas, de quienes menos tienen, de quienes no han tenido el privilegio de ser atendidas en un servicio de salud.

Por eso también desde la bancada del PAN hemos insistido en que no se debe de permitir el aborto de mujeres que vienen de otros estados a esta ciudad, porque justamente lo que queremos es que se reconozca que hay otros métodos y no es necesario llegar al aborto. Si tenemos una educación clara,

plenamente apegada a la ciencia, podemos avanzar y podemos dejar esta mediocridad en la que ha salido la ciudad en términos de educación sexual.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Ondarza?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Ver si me permite hacerle una pregunta al diputado Anaya.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Anaya.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* No.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta, diputado.

¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobar la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 35 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para proponer a los ciudadanos Alfonso Cuarón Orozco y Emmanuel Lubezki Morgenstern reciban la Medalla al Mérito en Artes 2014 por su destacada trayectoria en la cinematografía mundial, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para proponer a la ciudadana Paola Michell Longoria López para recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2014, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Contralor General del Distrito Federal comience una investigación por el posible desvío de recursos públicos en la contratación y arrendamiento de camiones cisterna para el abastecimiento de agua potable, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido agotados los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar el día jueves 10 de abril de 2014 a las 10:00 horas.

Se ruega por lo tanto su puntual asistencia.

(14:30 Horas)

